

**ACTA 468º SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2012
CONSEJO REGIONAL, CORE
REGION DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 01 de Junio de 2012, iniciándose a las 16:48 horas, y terminando a las 20:24 horas, en la 468ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por el señor Intendente Regional don Pablo Toloza Fernández y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros Regionales:

- Mario Acuña Villalobos.
- Víctor Alvarado Zepeda.
- Pedro Bustamante Delgado.
- Luis Caprioglio Rabello.
- Tucapel Cepeda Peralta.
- Sergio De los Ríos Matthews.
- Mario García Soto.
- Enrique Giadach Contreras.
- Luis González Egaña.
- Francisco Madero Santana.
- Atilio Narváez Páez.
- Joanna Núñez Guerrero.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Francisco Reyes Garrido.
- Alberto Rivera Olmedo.

Presentó sus excusas el Consejeros Regionales, señor:

- Carlos López Vega.

Asimismo, asisten como invitados los señores y señoras:

- Alcalde de Sierra Gorda, don José Guerrero Venegas.
- Directora Regional de Arquitectura, doña Claudia Umaña Moya.
- Director Regional SEA, don José Adolfo Moreno Correa.
- Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional, don Felipe Sugg Gálvez.
- Jefa División Análisis y Control de Gestión, don María Santander Abarza.
- Asesora Intendente Regional, doña Marianela Blanco Collao.
- Abogada Gobierno Regional, doña Dianella Piantini Montivero.
- Jefe Unidad Regional SUBDERE, don Julio Santander Fuentes.
- Profesional GORE, don Salvador Leyton Flores.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Sierra Gorda, doña Susana Mans Morales.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Sierra Gorda, doña Vivian Bravo Carvajal.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Sierra Gorda, doña Paulina Rojas Gallardo.
- Profesional SUBDERE, doña Carmen González R.
- Periodista Intendencia, don Roberto Estay Rivas.

1.- Punto Uno, Aprobación Actas Ordinarias N°465 y 466.

Secretario Ejecutivo:

Buenas tardes señoras consejeras, señor Presidente, señores consejeros. Se da inicio a la Sesión Ordinaria 468 del Consejo, y en su punto primero pediría la

aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias 465 y 466 ¿hay unanimidad?
Aprobadas por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10927-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTA de la 465ª SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO REGIONAL**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10928-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTA de la 466ª SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO REGIONAL**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Secretario Ejecutivo:

Incorporaciones a la tabla, solamente los Mayores Recursos para la Conservación 6º Piso Intendencia, Ala Norte, que fue revisado por la comisión de Gestión ¿hay unanimidad? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10929-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, modificar la tabla de la **468ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

a) INCLUIR la exposición y eventual sanción **MAYORES RECURSOS** para el Proyecto C. BIP 30116721-0, "**CONSERVACIÓN SEXTO PISO ALA NORTE EDIFICIO INTENDENCIA, REGIÓN ANTOF**";

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

2.- Punto Dos, Cuenta del Señor Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo:

Punto dos, tienen ustedes todos los instrumentos que reflejan las acciones y actividades que han desarrollado los consejeros y la Secretaría Ejecutiva; también en Acuerdo Genérico de Actividades Habituales que corresponde aprobar por ser la primera sesión del mes, pediría en consecuencia que se pudiera acordar estas actividades ¿hay unanimidad? se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10930-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la participación del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta y Señores (as) Consejeros (as) Regionales en las siguientes actividades:

Lunes 04 de junio de 2012:

Charla U. de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 05 y Miércoles 06 de junio de 2012:

Reunión Consejo Nacional ANCORE.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Participa: Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

Martes 05 de junio de 2012:

Lanzamiento Estandartes Ambientales y Comunitarios de Codelco.

Lugar: Comuna de Calama

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 05 de junio de 2012:

Presentación Reporte SQM Sustentable 2011.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 05 de junio de 2012:

Presentación Reporte SQM Sustentable 2011.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 06 de junio de 2012:

II Reunión Comisión de Asignación Regional de Pesca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 07 de junio de 2012:

Acto Conmemoración Aniversario Sierra Gorda.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 07 de junio de 2012:

Taller Cierre de Proyecto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Consejeros Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Viernes 08 y Sábado 09 de junio de 2012:

Reunión Comisión Nacional Medio Ambiente ANCORE.

Lugar: Comuna de Punta Arenas.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Concurrerán al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.2.10930-12.001 "Certificado."

ACUERDO 10931-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **PROPUESTA DE ACUERDO ACTIVIDADES CONSEJEROS REGIONALES**, cuyo texto pasa a formar parte del presente acuerdo y que se agrega en anexo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.2.10931-12.002 "Certificado."

Secretario Ejecutivo:

Se solicita el adelantamiento del punto nueve, letra a) no se van a bajar para efecto que se presenten los antecedentes, pero sin resolver. Nadie, se va a presentar, se va a dejar constancia que se presentan los antecedentes, para que en una próxima sesión después de que lo revise su comisión se pueda resolver. Porque el punto es Exposición y eventual sanción, la sanción es eventual. No va a exponer, va a entregar los antecedentes, el Director de SERNATUR. En el 9a) informa la comisión de Sociedad Civil, don Víctor.

C. Víctor Alvarado:

Con respecto al punto 9a), esta comisión Sociedad Civil y Participación Ciudadana en el día de hoy en la mañana, estuvo trabajando el proyecto Adquisición de Bus Municipal para organizaciones comunitarias, que presentó la institución y la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda. Tenemos en esta sesión la presencia del señor Alcalde de esa comuna don José Guerrero, acompañado por doña Paulina Rojas, que es al profesional de SECOPLAC de esa municipalidad. El proyecto en mención apunta a la adquisición de un bus que permita acercar las organizaciones comunitarias de las localidades de Baquedano y Sierra Gorda, con las comunas vecinas al igual que con otras regiones del país, esto para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna. De acuerdo a la ficha que tenemos nosotros acá, este es un vehículo, cuyo valor es de M\$186.000.-. Visto los antecedentes y la verdad que conversando con los...De acuerdo a la información proporcionada con el señor Alcalde y también en conversaciones que hemos sostenidos nosotros como comisión, la verdad que de la 9 comunas que tenemos en nuestra región, esta comuna la Municipalidad de Sierra Gorda, es la que históricamente ha presentado la menor cantidad de proyectos. Por lo tanto, para nosotros indudablemente que significa un aporte realmente valioso de poder concurrir a los requerimientos que tiene esta municipalidad, toda vez que van acompañada de dar una solución a las necesidades que tienen las organizaciones sociales allá. Son cerca de 24 organizaciones comunitarias que están trabajando fuertemente en el aspecto social clubes deportivos, juntas de vecinos, por lo tanto, este bus serviría como para poder brindarle a estas organizaciones de las comodidades que realmente se requieren para que ellos puedan realizar una labor realmente importantísima con respecto a lo que es la calidad de vida de los habitantes de esa comuna. En resumen nosotros creemos y solicitamos al pleno la aprobación de este proyecto Adquisición Bus Municipal para Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Sierra Gorda. Si desea usted le hacemos la proyección. Tenemos la proyección en power point, sería importantísimo que la podamos ver.

C. Luis Caprioglio:

Consejero, está en su carpeta digital.

C. Víctor Alvarado:

Vamos a entender que en Francia lo hacen así las sesiones, entonces, vamos a entenderlo, ya.

Sr. Intendente:

Consejero Cepeda y Madero.

C. Tucapel Cepeda:

Presidente, la verdad que yo no participé de la reunión en la mañana, pero quiero hacer una consulta. Primero el valor, no supimos el valor y lo segundo ¿cuál es la función de ese bus? ¿Es un bus que va a movilizar a las organizaciones dentro de la comuna o es para llevar a cabo actividades fuera de ella?

C. Víctor Alvarado:

Reitero lo que señalé en algunos momentos, la idea de este bus es poder trasladar a las organizaciones comunitarias tanto, deportivas, sociales, a las diferentes actividades que se realizan en forma interna entre las dos localidades, pero además entre comunas. Por ejemplo, hay clubes deportivos que están viajando incluso a otras localidades de la región a participar en eventos deportivos y la municipalidad no cuenta con un vehículo que sea destinado para esos menesteres.

Sr. Intendente:

Creo que el consejero Madero no, don Mario.

C. Mario Acuña:

Yo estoy de acuerdo que los municipios tengan este tipo de transportes, fundamentalmente para actividades de carácter deportivo, social. Mi consulta iba a ¿cuáles eran las características porque creo que, si se va a comprar un bus a una comuna como Sierra Gorda o cualquiera, debiera ser un bus que tenga características confortables, que tuviese baño, para 45 pasajeros, asientos reclinables, que no cometamos los errores que en otras oportunidades hemos aprobado compra de buses, por ejemplo, para gente de la tercera edad y que no han tenido las condiciones adecuadas para este transporte. Entiendo y estoy absolutamente de acuerdo a lo mejor la municipalidad lo va a ocupar para actividades con gente de la tercera edad, las actividades extraescolares normalmente cuando tengan que participar en las competencias regionales, no disponen de esa movilización. Estoy de acuerdo, solamente consultaba que si se va a comprar sea algo que tenga ese tipo de características, Presidente.

C. Víctor Alvarado:

Respondo a la consulta que hace Mario Acuña. Este bus indudablemente a esta altura, al año que estamos viviendo reúne todas las condiciones y fundamentalmente de comodidades para las personas que van a hacer uso de aquellas, indudablemente tiene baño, asientos reclinables, son buses modernos que se van a adquirir. Quisiera señalar además, porque generalmente hay algunas opiniones, respecto que esta es una de las municipalidades entre comillas, más rica que tenemos en la región, y en conversaciones con el señor Alcalde, la verdad

que el presupuesto anual que tiene la municipalidad, de funcionamiento son apenas MM\$7.000.- y por patentes mineras de 7 empresas que están trabajando allá, apenas reciben la cantidad de MM\$1.200.-, es más no quisiera abundar en aspectos, por ejemplo, el FONDENOR que son apenas M\$20.000.- que están ofreciendo en famoso FONDENOR, o sea, hay tantos antecedentes que realmente ameritan que una municipalidad de estas características con tantas necesidades sea apoyada a través del Gobierno Regional. Me gustaría dejar señor Presidente, al señor José Guerrero, Alcalde de esa comuna, para que pudiese entregar algunos antecedentes relativos a la temática.

Sr. Intendente:

Alcalde.

Alcalde de Sierra Gorda, don José Guerrero Venegas:

Muy buenas tardes, señor Intendente, señores Consejeros Regionales. Hoy día estamos acá para presentarles como lo está haciendo don Víctor, el bus que queremos adquirir por M\$186.000.- para organizaciones comunitarias. Este bus, no solamente como lo dijo don Mario, es para eventos en las localidades, también nosotros tenemos a la tercera edad que viaja fuera de la región. Nuestros clubes deportivos todos los fines de semana hay compromisos acá en Antofagasta y también viajamos a San Pedro de Atacama. Por lo tanto, viajamos a distintas partes de la región y fuera de la región también. Así que, creo que esto hoy en día es uno de los tantos proyectos que está trabajando el municipio, para trabajar con F.N.D.R, que yo creo que el municipio como lo dijo don Víctor, es verdad esta un poco alejado, hoy en día sí, hemos presentado 5 proyectos más, queremos incorporarlos a los proyectos F.N.D.R., creemos que es necesario que la realidad de la comuna de Sierra Gorda es otra, y por lo tanto, creo que este aporte a la comuna va a estar muy contenta, las organizaciones comunitarias van a estar felices de que puedan viajar dignamente en un bus dentro y fuera de la región.

C. Víctor Alvarado:

Presidente, señalábamos que la inversión total de esta solicitud es de M\$186.000.- a través de la Circular 33, tiene una capacidad para 46 pasajeros, asientos con cinturones de seguridad, reclinables, full equipo, tracción 6x2, retardador de frenos hidráulico, un largo total de 14 metros, es decir, reúne todas las condiciones necesarias para el buen uso que se le quiera entregar.

Sr. Intendente:

Como lo señaló en consejero Víctor Alvarado, este bus, nosotros estuvimos la semana pasada con el Alcalde, y una de las cosas que me mencionó específicamente el hecho de los pocos proyectos que ha presentado la comuna al F.N.D.R. y una de las causas de esto, por lo que señalaba el señor Alcalde es que, algunos proyectos que ha presentado no han salido y han quedado solamente en proyectos y esto lógicamente le genera al municipio un problema porque además tiene que, para poder suplir estas necesidades, tiene que estar pidiendo o arrendando con las empresas una serie de cosas. Entonces, yo me comprometí en esa oportunidad con el señor Alcalde, que apenas el proyecto si tenía RS, que apenas llegué, lo tenía de subirlo en forma inmediata a este CORE, como también empezar a estudiar los proyectos que el municipio de Sierra Gorda tiene presentado o que va a presentar. La idea, como se ha señalado anteriormente en

este Consejo es aplanar la cancha en el sentido de algunas municipalidades más pequeñas que muchas veces no reciben todos los recursos que requieren. Así que, ese fue el compromiso con el Alcalde y esa es la razón. Porque, yo le pregunté, exactamente lo mismo don Mario cuáles eran las características, vi las características del proyecto, porque también tenía la misma duda respecto de los baños, siempre nos ha pasado esa situación en el Consejo, así que, yo creo que es importante resolverlo.

C. Víctor Alvarado:

Presidente, complementando un poco más la información, la mantención y la operación del bus, todo corre por cuenta de la Municipalidad de Sierra Gorda.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad para aprobarlo? Aprobado el proyecto.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10932-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente priorización:

-Programa C. BIP 30119058-0, **"ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL, PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**, por un monto total F.N.D.R. 2012 de **M\$186.000.-** (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. de **M\$186.000.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.3.10932-12.003 "Memo N° 99".

C. Víctor Alvarado:

Señor Presidente, antes que se retire el señor Alcalde. Tal vez voy a salirme un poco del tema que estamos planteando, pero es una necesidad que la señalé en el día de hoy en la mañana y usted como Presidente de esta importante organización, quisiera planteárselo a usted también. Yo viajo generalmente de Calama a Antofagasta en mi vehículo, y la verdad que en las condiciones que se encuentra en estos momentos la avenida principal Salvador Allende, que esta frente a la Avenida principal de Baquedano, está en muy malas condiciones. Yo no sé si es posible gestionar a través de vialidad o a través de obras públicas para que puedan hacer una pequeña reparación o pasar una maquinaria que solucione la problemática de esa deformación que existe en ese sector, porque la verdad que usamos permanentemente ese sector, el vehículo sufre bastante y yo creo que a lo mejora pasando una máquina, como se ha hecho en otras oportunidades en Calama, por ejemplo, ha podido solucionarse un problema que indudablemente es un lugar el que pasan turistas, buses, y es muy concurrido. Yo creo que sería una muy buena alternativa de solución, porque, hay que esperar para febrero, porque

en febrero recién se comprometió en solucionar el problema de reparar ese sector, pero a febrero del próximo año, y yo creo que se pudiera hacer un pequeño trabajo a lo mejor con Obras Públicas o con la misma empresa que está trabajando ahí.

Sr. Intendente:

Lo voy a ver con la empresa, porque como bien lo señalaba el consejero Caprioglio, es parte de la concesión que tiene que arreglar esa vía. Se había pensado en un inicio adelantar esos trabajos, el problema es, que lo que había señalado la empresa no era viable para la comuna, que era repararla de una sola vez, desarmarla y que iba quedar mucho tiempo esa calle absolutamente cerrada. Entonces, lo que se terminó fue, ir por tramo a objeto de no dejar la ciudad desconectada. Entonces, pero de todas maneras voy a hablar con vialidad haber si podemos mientras tanto el MOP con la concesionaria haber que podemos hacer con respecto a ese tema. Si tiene un cordón.

Alcalde de Sierra Gorda, don José Guerrero Venegas:

Señor Intendente, señores consejeros regionales, a nombre del municipio de Sierra Gorda y su comunidad le damos las gracias por la aprobación de este proyecto que es muy necesario para nosotros. Así que, gracias.

3.- Punto Tres, Cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.

Secretario Ejecutivo:

Seguimos con la tabla, con la cuenta del señor Presidente. Muchas gracias señor Alcalde.

Sr. Intendente:

Señores consejeros, el día 21 de mayo, correspondió el mensaje Presidencial y la participación de ustedes en una de las ceremonia del Aniversario del Combate Naval de Iquique. El día 22 tuvimos el saludo del Cuerpo Consular de Antofagasta y ese mismo día se realizó el Juramento de la Secretaria del Juzgado de Letras de María Elena, esta situación es bastante especial, toda vez que, María Elena esta sin juez y sin Secretaria, de manera tal que la ley establece que la Secretaría le tiene que tomar juramento el Juez, sino es el Juez el Intendente. Primera vez hace no sé cuantos años le tocó a un Intendente tomar el juramento de la Secretaria que inmediatamente asumió, un minuto como secretaria y ahora es la Juez Subrogante. Así que, eso es un ascenso extraordinario, y lo único que el pedí, que se quedara bastante más tiempo que los anteriores, porque la rotación en esos tribunales es muy alta y genera todo un retraso en materia judicial. Hemos tenido reuniones y espero pronto poder exponer también a este Consejo lo que corresponde al Plan Urbano Estratégico de Antofagasta, que es un trabajo que se está haciendo con el municipio y algunas empresas, que es un símil al denominado Calama Plus y que no tiene nombre actualmente el proyecto. Si va a participar este Consejo Regional, pronto se va a instaurar o instalar lo que es la Secretaría Ejecutiva del proyecto, que va a quedar al frente del Ferrocarril, en la casa cultural que hay ahí y que va a quedar instalado. La idea era que no quedara entre comillas muy distantes y en el centro en Washington con Bolívar, ahí va a quedar una oficina, específicamente de la Secretaría Ejecutiva, en la cual tanto el Gobierno Regional, como el municipio van a trabajar directamente en ese lugar y esta

pronto a formarse un Consorcio para poder desarrollar todos los proyectos a nivel de Antofagasta, la idea es que esta sea una mirada sustentable de la comuna de Antofagasta, independiente de las autoridades de turno, estamos pensando en una proyección cercana a los 10, 15 años. Ver entre todos como organizamos la comuna de Antofagasta. Paralelo a eso también hemos sostenido hace unos días atrás una reunión con lo que es el Plan Maestro de Antofagasta, que se refiere exclusivamente al tema de transporte, este es un programa que tiene el Ministerio de Transporte, en el cuál tiene como objeto estudiar todas las alternativas de transporte público para el desarrollo de la comuna bajo los principios de hacerlo más expedito y a su vez también que las personas tengan posibilidad de elegir distintos medios de transporte. En este tema no se ha descartado por parte de transporte ninguno de los medios que hay existentes, cómo tampoco los proyectos que hay en el sentido del tranvía, que también se va a entrar a estudiar respecto de la normativa que tiene el Ministerio de Desarrollo Social y la idea es idear un Plan Maestro de Transporte para la ciudad de Antofagasta y paralelo a eso estamos trabajando también en lo que es el mismo plan para Tocopilla, Mejillones y Taltal, bajo el mismo horizonte de establecer proyectos a largo plazo de ciudades de aquí una mirada a 10, 15 años, de como tiene que ir el desarrollo de las comunas, no tan sólo en materia de transporte, sino que en la inversión, como vamos generando estos planes maestros muy parecidos a lo que es Calama Plus, de manera tal que nos van a quedar muy pocas ciudades o comunas sin este plan que vendría siendo Ollagüe, San Pedro de Atacama y Sierra Gorda, serían las tres de la región que nos van a quedar y esperamos avanzar en eso. El problema que, como yo lo he señalado, son las mismas personas que es el MINVU, el SERVIU, MOP, el Municipio, claro los municipios van cambiando, pero al gente del gabinete y el Gobierno Regional son los mismos, entonces, generar programas para todas las comunas es inviable, porque no tendrían forma de desarrollarlo materialmente, porque tenemos que ir paralelamente en cada uno de ellos. Así que, espero, quedamos con la Alcaldesa, teníamos una porque específicamente el plan de Antofagasta, es un que viene desarrollando, que está al amparo de la OGDE y se nos había invitado junto con la Alcaldesa ir y poder hacer una exposición en la OGDE y en Medellín respecto a esto, pero con la Alcaldesa conversamos hace un par de semanas atrás, que era inviable en esta oportunidad ir a Medellín o ir a una serie de lugares, porque todavía, ella estaba en Francia y llegar para salir de nuevo, era complicado, así que, lo dejamos para más adelante. Este es un trabajo como he señalado es absolutamente en conjunto con todos los municipios y una vez que tengamos el Consorcio armado sería bueno y lógicamente y así lo señalé, venir a hacer una exposición a este Consejo, cuáles son los alcances y cuál es el sentido de este trabajo, y que es algo inédito a nivel nacional, no existe ninguna región que esté haciendo exactamente esto de ir diseñando las ciudades sustentables no en lo que estamos haciendo ahora, sino que para 10, 15 años en adelante. El día, es que va totalmente de la mano con el...sí, los instrumentos que se están utilizando por eso hablamos de distintos entes. Los instrumentos que se están utilizando son: los planes comunales y la Estrategia Regional de Desarrollo. La consultora tiene que fusionar estas dos cosas y por eso se forma un directorio, el cuál tiene por objeto ir validando que estas cosas estén dentro de ambos, de la Estrategia Regional de Desarrollo y de los planes de Desarrollo Comunal, para que no nos choquemos, eso también lo habíamos pensado y por eso lanzamos el día 24 lo que es la nueva política del subsidio habitacional DS-49, asumió el nuevo Consejo, los nuevos consejeros de Cultura, el día 24 también, por primera vez hay una mujer Calameña en el Consejo. Carla Redlich, que es de la Corporación Cultural, Carla. Está ella, y de hecho diría que doña Carla es una de las Consejeras más jóvenes que hay en el país. Tuvimos la Décimo Cuarta sesión del Consejo Nacional de Clúster Minero, se ha ido avanzando algo en esta materia,

claramente se ha puesto metas, esperamos nosotros cumplir estas metas para generar lo que es un desarrollo más orgánico, respecto específicamente de las empresas colaboradoras. Tuvimos la cena de la Asociación de Industriales, que alguno de ustedes estuvieron. Lanzamos la Ley de Femicidios, un programa que hay respecto a eso. Se nombró un nuevo directo de SERNAPESCA, que es Rafael Monserrat, que es subrogante y viene a remplazar por ahora, mientras salga el concurso. Tuvimos la nueva reunión de Región Fértil de lo que estamos analizando, y a su vez para también información de los señores consejeros el día de ayer fuimos a ver las obras, de lo que está haciendo el MOP, de la bajada de la Negra, va en un 26%, se estima que esa obra está dispuesta para el mes de febrero, se piensa que se va a inaugurar antes de febrero, porque tiene un avance mayor a lo presupuestado. Hoy día, estuvimos viendo lo que es la cárcel de Antofagasta, está en el proceso de implementación por parte de la concesionaria, que es lo que está faltando; posterior a eso viene un proceso de marcha blanca, ya se daría el inicio. La fecha, lo que han señalado es que no se puede especificar cual es la fecha exacta, porque hay todo un tema de seguridad del traslado de las personas que están internas y que ya alguien filtró una fecha de octubre y eso ha generado todo un problema al interior del penal, porque, lógicamente no se quieren trasladar y las condiciones son absolutamente distintas. Entonces, hay que empezar a manejar las fechas un poco más reservadas o si no vamos a tener un motín en la cárcel, producto que nadie a nivel nacional se quiera trasladar a estas cárceles. La condición es absolutamente distinta. Así que, eso. Y una muy buena noticia, que un grupo de Incuba Balmaceda Joven, está en estos momentos en Tucumán, en una actividad Cultural que se está haciendo en Tucumán, esto fue una alianza que se gestó en el FILZIC, entre la SEREMI de Cultura y las personas de Tucumán y estas tres personas van a participar acá, van directo a fin de año a Buenos Aires. Es primera vez que gente de la región en materia totalmente distinta, que es materia del punto de vista de incubadoras, se está desarrollando a nivel, están saliendo de la frontera, específicamente están unos chicos que están desarrollando unos juegos de video, otros que están haciendo trabajos en 3D, buenísimo que el año pasado estuvo en la EXPONOR y una chica Francesa que está desarrollando, que es diseñadora de vestuario y está generando vestuarios con telas de el altiplano y la está diseñando para ropa normal, así que, yo creo que es una muy buena iniciativa por parte de cultura.

4.- Punto Cuatro, Cuenta Trabajo de Comisiones.

Secretario Ejecutivo:

En el punto cuarto, cuenta de comisiones. A petición de la gran mayoría de los consejeros se concederá 5 minutos para este efecto a cada comisión de Salud y Medio Ambiente, don Alberto.

C. Alberto Rivera:

La comisión de la cuenta en el punto 11 de la tabla. Pero también doy cuenta de la comisión mixta de hoy entre Obras Públicas y Salud y Medio Ambiente, tuvimos la visita y la exposición del SEREMI de Medio Ambiente, con profesionales de SAG, DGA y CONAF. Expuso ante la comisión el SEREMI de Medio Ambiente don Hugo Thenoux, Proyectos para manejo sustentable de ecosistemas prioritarios. En resumen, presento que la SEREMÍA tiene junto, son proyectos que algunos también están vinculados con otros servicios. Tienen 5 proyectos relacionados con esta temática. Primer proyecto, Plan de Conservación de la flora de Paposos, que está con un financiamiento 100% del Ministerio de Medio Ambiente y está en

ejecución; el proyecto Manejo de los Servicios Ecosistémicos, en comunidades de San Pedro de Atacama, con un financiamientos del P.N.D.U, tengo entendido y fue expuesto a este pleno hace un tiempo atrás por el mismo SEREMI. Además presenta que tiene 3 proyectos en carpetas, de los cuales se va a postular a financiamiento, 2 se presentarán a F.N.D.R., el primero Manejo Sustentable de Recursos en la península de Mejillones, en realidad el nombre del proyecto es Diagnóstico Ambiental, Determinación y Aplicación de Medidas Piloto de Manejo Sustentable para la Conservación Ambiental del Medio Marino de la península de Mejillones. El objetivo central, diagnosticar ambientalmente, determinar y aplicar medidas pilotos de manejo sustentable en el ecosistema marino costero del sitio prioritario, península de Mejillones para la conservación de su biodiversidad marina y la mantención de los servicios ecosistémicos. Este proyecto tendría un monto estimada de inversión de M\$150.000.- y una ejecución de 2 años. El segundo proyecto, Generación de Capacidades Regionales Público- Privadas para la Gestión Ambiental e Integral de Humedales alto andinos prioritarios para la Conservación en la Región de Antofagasta, tendría un financiamiento de M\$151.000.-, no lo estarían presentando al F.N.D.R. me parece que va a ser con otro tipo de fondos, posiblemente privados, con los cuáles van a ejecutar este proyecto; y el tercer proyecto Identificación y Aplicación de Medidas Piloto de Restauración y Conservación de humedales alto andinos, de la Región de Antofagasta, como medida de adaptación, de comunidades locales e indígenas frente al cambio climático. Cuyo objetivo es, en realidad el mismo título sobre el objetivo general. Tiene una duración de 4 años y un monto estimado de M\$450.000.-. También se abordó la temática de la bahía de Mejillones, el SEREMI plantea que se debería llegar a ser una bahía sustentable a futuro; se conversó bastante la situación ambiental de la bahía a raíz de los últimos antecedentes e informes, estudios y monitoreos que se habían realizado, la comisión plateó la posibilidad solicitar un proyecto, que elabore un proyecto para financiamiento por F.N.D.R. para iniciar este Plan Integral de Monitoreo de la bahía de Mejillones; el SEREMI encontró interesante la alternativa, la propuesta y quedó de trabajarla en las próximas semanas. Como acuerdo de la comisión, la comisión solicita al SEREMI de Medio Ambiente la posibilidad de que todos estos estudios sean vinculantes y no indicativos, una vez que tengan los productos finales, además de considerar presentar un proyecto que permita un monitoreo integrado como recién mencioné para la bahía de Mejillones. También se solicita que en lo posible en las próximas semanas presente una cartera de proyectos, o sea, que venga Medio Ambiente y presente estas 3 o quizás 4 iniciativas, considerando la de la bahía de Mejillones para conocimiento y posible priorización del Consejo Regional, una vez por supuesto que obtenga la recomendación técnica y el Intendente así lo estime conveniente. Esa es la cuenta de comisión señor Secretario.

Secretario Ejecutivo:

Gracias señor Consejero. Comisión de Sustentabilidad, don Mario.

C. Mario Acuña:

No hubo comisión.

Secretario Ejecutivo:

Gracias don Mario. Comisión de Sociedad Civil, don Víctor.

C. Víctor Alvarado:

Tenemos en la tabla el punto 7, 8 y 9 y ya vimos uno de la tabla el punto número 9. No hay más.

Secretario Ejecutivo:

Gracias, Obras Públicas, doña Sandra.

C. Sandra Pastenes:

Buenas tardes a todas y todos. La reunión de la comisión de Obras Públicas, Vivienda y Transporte, que se realizó el 31 de este mes, trató temas que tiene que ver con la unidad técnica SERVIU. El Servicio de Vivienda y Urbanización, se encuentra ejecutando una cartera de 19 proyectos urbanos, por un total de aproximadamente MM\$57.000.- en inversión. De esta cartera 7 proyectos son con inversión compartida entre el GORE y el MINVU, por un total de MM\$17.014.- del sector. La inversión del F.N.D.R. es de MM\$39.700.- y de estos proyectos 3, cuentan con aporte municipal, por un total aproximado de MM\$2.000.- en esto es la Municipalidad de Antofagasta que hace los aportes. Les voy a presentar a continuación la cartera de proyectos, voy a mencionar solamente el nombre del proyecto y el estado en el que se encuentra, para no dar más detalles porque sería muy largo y les voy a hacer también referencia a la fecha del acuerdo CORE, para que puedan sacar sus conclusiones. Proyecto Mejoramiento Construcción Segunda Calzada Avenida Pedro Aguirre Cerda, Acuerdo CORE 25/02/2011. El proyecto se encuentra en ejecución en etapa de canalización de servicios, nos referimos con esto a telefonía, agua, electricidad. La primera etapa desde Avenida Mejillones, Los Tamarugos, debiera estar concluyendo en junio del 2014. Mejoramiento de la conexión Avenida Argentina Ruta-28, fecha del acuerdo CORE 04/05/2012. Se está a la espera de la SUBDERE para que el GORE proceda a omitir el mandato respectivo, las bases del proyecto están terminadas, el compromiso del sector es gastar a lo menos MM\$2.000.- del F.N.D.R. durante este año. Proyecto Construcción del Paseo Granaderos, ciudad de Calama, aprobación 25/02/2011. Se debe actualizar el convenio mandato, se está en elaboración de bases; la demora en la ejecución de este proyecto se debió a la falta de financiamiento por parte del SERVIU, y la demora de los aportes municipales. Fecha de ejecución probable, agosto del 2012. Esto tiene que ver que cuando comprometimos, se comprometen recursos de otras fuentes, como los acuerdos que se hacen no son vinculantes esta otra fuente puede no contar con los recursos a tiempo, que es lo que estamos diciendo, que todos los convenios de programación debieran tener carácter de vinculantes. Mejoramiento de los Servicios de los Diversos Espacios Públicos, Miradores Urbanos de Tocopilla, tuvo fecha de acuerdo CORE el 24/09/2009. Está en ejecución, el principal problema de este proyecto fue coincidir las fuentes de financiamiento, lo mismo que mencionábamos hace un rato. Fecha de término programada para la ejecución del proyecto es julio del 2012 y tiene un avance de un 87% actualmente. Construcción del Centro Recreativo, Deportivo Villa Esperanza, aprobada en noviembre del 2009. Está a la espera de la aprobación de la SUBDERE, para que el GORE proceda a emitir el mandato respectivo, además se debe reevaluar, ya que, existen requerimientos de tipo vial, dada la envergadura del proyecto que no estaban consideradas del proyecto que no estaban considerados. A esto se refiere, hacer un estudio de impacto vial. Construcción de obras de urbanización Chimba Alto, Antofagasta. Aprobado fecha CORE, marzo 2012, está a la espera de la aprobación de la SUBDERE, para que el GORE proceda a emitir el mandato respectivo, además falta decreto de financiamiento MINVU. Mejoramiento

del Eje Balmaceda, Calama. 25/02/2011, en ejecución. Actualmente se está trabajando en colocación de estabilización e instalación de soleras y se ha intervenido hasta Calle Ecuador, existen problemas en calle Ecuador, ya que existen casas instaladas en sectores públicos, por lo que está estudiando esa situación, hay un avance físico de un 14%, ahí fue necesario hacer expropiaciones y hay que resolver el tema de estas viviendas que tienen una línea de edificación dentro de los espacios públicos. Reposición Iglesia San Francisco Javier, el 15/01/2010 el acuerdo CORE. Está en ejecución, en el proyecto original no estuvo incluido el enrejado perimetral de la iglesia ni campanario, lo que implica un revaluación para obtener mayores recursos. Reposición Aceras Calles 21 de Mayo II Etapa. Aprobación en junio del 2007, obra recepcionada con observaciones. Falta que Elecda y Entel regularicen la situación de sus cableados aéreos y así terminar la postación del sector. Construcción nueva aducción sector Covadonga, aprobado el 2010, en marzo del 2010. Obra en proceso de recepción fijada para junio del 2012. Construcción alimentadora agua potable, sector el Huáscar y Coloso, aprobadas en julio del 2010. Se realizó entrega de terrenos al contratista el 11 de mayo del 2012, se programa para junio del 2012 el inicio de la obra. Construcción Obra Saneamiento Sanitario el Huáscar, aprobada en febrero del 2011. Se realizó entrega de terrenos al contratista el 11 de mayo del 2012, se programa para junio del 2012 el inicio de obra. Mejoramiento Eje Irrarázaval entre Pedro Aguirre Cerda y Avenida Bonilla, aprobado en febrero del 2008. Esta en este minuto en proceso de realizar trato directo. El contrato ingresa hoy para aprobación por parte de Contraloría. Conservaciones Vías Urbanas Diversos Sectores, Calama. 13/05/2011. Licitación fue declarada desierta, Contraloría dictaminó que debe realizarse un análisis jurídico, ya que, según ellos existe un oferente que cumple para adjudicar. Ahí se analizaron los temas, porque es discutible según el SERVIU el pronunciamiento de Contraloría. Construcción Eje Iquique, El Yodo entre Sargento Aldea y Nicolás Tirado. Aprobado el marzo del 2012, en ejecución. Se iniciaron las obras en octubre del 2010 y se espera terminar la ejecución en septiembre del 2012. Construcción de Regularización Finca San Juan, aprobado en noviembre del 2009. Está en ejecución, se iniciaron obras en octubre del 2010 y se espera terminar las obras en septiembre del 2012. Construcción de la Pavimentación Macro Urbanización Puerto Seco, aprobada también el 2011 en febrero. Está en ejecución, pero debido a tráfico de camiones existentes se debe realizar una adecuación de las intersecciones, lo que implica una revaluación de este proyecto. Construcción Plaza y Paseo Urbano General Baquedano, aprobado en marzo del 2011 en ejecución. Inicio de las obras en abril del 2012, fecha de término programada diciembre del 2012. Construcción de urbanización de Loteo Barriles, la obra no se ha recepcionado debido a incumplimiento, que se refiere a subsanar, que tiene que ver con subsanar algunas observaciones, y actualmente está judicializado el tema de este proyecto. Concluido el trabajo con el SERVIU, tuvimos una reunión de comisión mixta entre Obras Públicas y la comisión de Educación.

C. Mario Acuña:

¿Puedo hacer una consulta?

C. Sandra Pastenes:

Puede hacer una consulta.

C. Mario Acuña:

Referente a la iglesia San Francisco Javier ¿se ha hecho uso del 10% sin necesidad de revaluación? Hago esta consulta porque, no se sí la ampliación. El 10% de esta obra son M\$150.000, no sé si se habrá utilizado todo. Por qué hago esta consulta Sandra, porque yo personalmente le entregue al Gobierno Regional las cotizaciones de los campanarios y no es una situación que se tenga que evaluar, el entregue 3 cotizaciones de las únicas 3 empresas que se dedican a esto.

C. Sandra Pastenes:

Bueno, vamos a revisar de nuevo ese tema con el SERVIU, porque ellos indican que hay que reevaluar. Así que vamos a ver porque no teníamos ese antecedente Mario Acuña. Gracias por entregarlo ahora.

C. Víctor Alvarado:

Sandra ¿te puedo consultar algo? Te escuche algo recién respecto a 21 de mayo, mejoramiento en la avenida 21 de mayo, pero no capté bien la información, porque no me la repites por favor.

C. Sandra Pastenes:

En reposición de aceras calle 21 de mayo, segunda etapa. Que fue aprobado en junio del 2007 o por lo menos esa es la fecha del acuerdo CORE, la obra está recepcionada con observaciones, falta que Elecda y Entel regularicen la situación de su cableado aéreos y así terminar la postación del sector. Hubo con la comisión de Obras Públicas y Educación. Hicimos una visita al proyecto Habilitación Biblioteca Regional Edificio Ex Correo de Antofagasta, fuimos con la señora Claudia Umaña, de Obras Públicas, de Arquitectura y con profesionales también de la división de control. La comisión de Obras Públicas y Educación realizó esta visita en conjunto con la Dirección de Arquitectura y la SUBDERE, se realizó una exposición por parte de la directora de arquitectura explicando o recordando todo el proceso de construcción de este proyecto y después se realizó un recorrido por los distintos sectores de lo que va a ser la Biblioteca. Dentro de las modificaciones realizadas a este edificio, esta la habilitación de nuevas dependencias realizando excavaciones profundas, las que dejaron a la vista las fundaciones del edificio y que ahora son parte de los muros de estos nuevos sectores, se recuperaron como parte de muros. Esto que eran las fundaciones originales del edificio. Se constató que hay sectores donde hay presencia de napas, se están evaluando las alternativas para solucionar este problema previo a evaluar la alternativa más adecuada, se debe medir cuál es el nivel que alcanza la napa en marea alta. También existen dependencias que no se tenía acceso ya que estaban tapeadas y hoy al lograr exceder a ellas se encontraron con que se debe escavar para habitarlas y existe la presencia de rocas en estos sectores lo que encarece las partidas. La estructura de vigas laminadas que se aprecia desde el exterior de la Biblioteca, cumple la finalidad de ser un gran tragaluz, que ilumina los distintos niveles que hoy existen con luz natural, lo que permite obviamente disminuir el consume eléctrico. A través de esta visita las comisiones han podido dimensionar realmente en que han consistido las dificultades más importantes en este proyecto y que se han visto y se van a ver asociadas a mayores recursos para lograr el objetivo de concluir la ejecución del proyecto en comento. Eso es sobre la visita que hicimos al correo. Hay otro tema que tiene que ver con el SEREMI de Transporte, la comisión le ha pedido al SEREMI de Transporte, don Ricardo Varas en más de una oportunidad

sobre la situación del proyecto Telefonía Móvil ruta, Región de Antofagasta. El 25 de enero del 2012 vía correo electrónico y el 3 de mayo del 2012, a través del Ordinario 826, a la fecha aún no se tiene respuesta. Los fondos F.N.D.R. que se utilizan en este proyecto son MM\$1.300.- así que, le pedimos al Intendente que por favor plantee esta situación al SEREMI que no está respondiendo a las consultas. La consulta tiene que ver sobre todo, porque la zona de silencio que hay entre Calama y San Pedro de Atacama, en un momento estuvo activo el servicio, pero de un tiempo a esta parte no está funcionando, no hay señal.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejera. Comisión de Educación don Luis.

C. Luis Caprioglio:

Gracias Secretario. Presidente, consejeras y consejeros la comisión de Educación hoy trabajó en la mañana con las personas de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de la Comuna de Antofagasta. Estuvimos analizando la propuesta al Gobierno Regional, del programa de Conservación integral de estructuras Educativas del municipio de Antofagasta. Este es un proyecto inédito en la región, no se había presentado nunca un proyecto que recogiera la necesidad que tienen todas las escuelas de poder normalizar temas eléctricos, baños, temas de vidrios, calidad de la escalera y otros más. Por tanto, la comisión gratamente escuchó la exposición, porque es un trabajo bastante serio, es un trabajo arduo en realidad, porque se recogen las necesidades de 48 establecimientos educacionales y se logra establecer en cada uno de ellos un plan de acción y un presupuesto estimado de su mantención. La comisión estableció o le pidió a la gente de la comisión poder revisar la cartera de proyectos F.R.I.L. del año 2011 y 2012 a modo de prever que no tengamos cruces, respecto de las partidas que estén señaladas en el plan de mantención y además en particular analizar el tema del Liceo Marta Narea Díaz, que es un proyecto que cuenta con la aprobación de este Consejo, pero ha sufrido algunas modificaciones respecto al proyecto educativo. Por tanto, tiene que ser reformulado y por tanto hoy día no cuenta con RS y está detenido; la corporación se comprometió a analizar estos dos temas y generar una nueva propuesta presupuestaria respecto al tema. Nosotros además analizamos la propuesta, ellos plantean que la corporación recibe una subvención por mantención de más menos M\$330.000.- y una subvención municipal por un monto similar. Por tanto, ellos están en condiciones de aportar a este convenio con una cifra cercana a \$M850.000.- que viene siendo un poco más del 10%, por tanto, quedamos de juntarnos la próxima semana previo con los jefes de división Felipe, Soledad Santander, para poder analizar como va a ser la consecuencia de este proyecto que para nosotros es muy importante. Así mismo, ha sido preocupación de la comisión señalar que, ha si como el municipio de Antofagasta está presentando este proyecto que es tremendamente importante, se pone a disposición por parte de la corporación de la metodología que dio origen a este proyecto al resto de los municipios, porque tenemos la necesidad de la mantención de la estructura educacional, salud, es un tema bastante común en todo los municipios y ahí se agradece la voluntad de la gente de la CMDS. Esa es la cuenta de comisión Presidente, consejeros. Ahora voy a dar cuenta de la comisión mixta Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, ahí nos tocó analizar el cierre del concurso del 60% del Fondo de Innovación para la Competitividad, donde llegaron 45 proyectos admisibles; 22 proyectos de la Universidad Católica del Norte, 21 proyectos de la Universidad de Antofagasta, 1 proyecto de la Universidad Santo Tomás y un proyecto de DICTUC. El monto total

de los proyectos son MM\$5.935.- nosotros vamos con esto a analizar uno a uno los proyectos, vamos a invitar a la universidad a hacer un trabajo de comisión la próxima semana, vamos a partir por la Universidad Católica del Norte, donde ellos nos van a explicar cada uno de los proyectos para que esta comisión pueda analizar un ranking de las propuestas y pueda establecer ahí cuáles son los mejores proyectos. Además les vamos a solicitar a las universidades que prioricen en función a los proyectos admisibles cuales de ellos para ellos son más importantes, esa información va a ser cruzada consejeros y Presidente por la comisión para establecer la propuesta que esta comisión le va a hacer al pleno en un corto plazo. Los plazos para es que el concurso tiene que estar cerrado al 30 de junio del 2012 y por tanto, sólo nos queda este mes para poder trabajar una propuesta final. Esa es la cuenta de comisión, espero haberme pasado de los 5 minutos que tengo, gracias.

C. Mario García:

No, quería precisar un par de cosas solamente. Que nuestro Presidente esta con algún problema con el reloj, porque dijo en la mañana, por que en realidad la reunión con la CMDS o CORMUDESOS fue en la tarde y yo participé, porque yo llegué a Antofagasta a las 15:00 horas, quería precisar eso. Segundo, comentar que este trabajo con la CORMUDESOS se viene desarrollando hace un año más o menos, no específicamente este tema, pero si habíamos visto otras alternativas y comentar que dentro de la buena disposición que tiene el equipo de profesionales que la verdad que uno se tiene que sacar el sombrero con el equipo de profesionales que tienen ellos para los proyectos, tuvieron la buena disposición cuando vimos el tema de los Jardines infantiles el año anterior, y ellos también replicaron, de ese proyecto lo permitieron conocer toda la metodología para que las otras municipalidades pudieran presentar sus proyectos. Hoy día es la misma figura y por qué, porque cuando nosotros vemos un proyecto de esta envergadura nos genera un temor de empezar a hacer, a aportarle muchos recursos a Antofagasta y no a las otras comunas, pero no es responsabilidad de Antofagasta que las otras comunas no tengan los equipos técnicos y una manera de que esta comisión entienda que de ayudar a eso, es que se pueda replicar la experiencia y esa metodología sea conocida por ellos y probablemente contar con el apoyo de parte de esos profesionales para desarrollar proyectos en el tiempo y tener la educación al nivel que nosotros queremos en esta región. Solo esa información.

Sr. Intendente:

Muchas gracias consejero.

Secretario Ejecutivo:

Comisión de Gestión, don Mario.

C. Luis Caprioglio:

Consejero ¿lo puedo interrumpir un segundo antes que de cuenta? Hay un tema que se me quedó en el tintero, que fue la preocupación que manifesté la corporación por la demora que tiene la cancelación del proyecto, justamente de los juegos infantiles; ese es un proyecto que ya está ejecutado por la empresa y no se le ha podido cancelar. Hay una preocupación Intendente, porque la empresa está cobrando y han manifestado la intención de hacerlo público que este Gobierno Regional no ha podido cancelar estos temas.

Jefa División Análisis y Control de Gestión, don María Santander Abarza:

Bueno, se lo he explicado a la CORMUDES, he hablado con ellos tuvimos problemas con todos los subtítulos 29, porque los recursos no llegaban, llegó el decreto hace dos semanas con la aprobación de los recursos para el subtítulo 29, y se pagaron todos los subtítulos 29 que estaban pendientes, menos uno que faltaba un documento administrativo de la CORMUDES, que lo tiene que entregar y se procede al pago.

Secretario Ejecutivo:

Doña Sandra.

C. Sandra Pastenes:

Comisión de Gestión. Con fecha 25 de mayo del 2012, la comisión de Gestión y Régimen Interno se reúne para analizar el documento borrador, Propuesta Política Regional de Localidades Aisladas, con la finalidad de conocer el sentido de esta política y la definición del problema que quiere atender a través o con este instrumento. Los acuerdos que tomó la comisión. En base a los antecedentes entregados, la comisión acuerda lo siguiente: que frente a lo que establece el documento borrador de la propuesta de la Política Regional, entregado por la unidad regional SUBDERE a instancias de la mesa técnica creada para tal efecto, se hace necesario antes de seguir avanzando tener plena claridad de la metodología empleada para llevar la propuesta, la cuál no ha sido expuesta como tal, por lo que será solicitada nuevamente, porque ya la hemos solicitado antes más de una vez a los coordinadores del proceso por las vías administrativas correspondientes para ser analizadas en comisión. A la comisión le parece de toda responsabilidad conocer los detalles como, definición de mapa de actores, el sociograma asociado para su elección, la forma y valoración de las consideraciones territoriales y sus particularidades, análisis de información primaria y secundaria, y otros elementos que fundamentan la definición de las localidades aisladas presentadas. Es conveniente señalar además que a la comisión no le resulta conveniente elaborar una política que atienda todos los problemas o que pretenda atender todos los problemas que afectan a las localidades aisladas, por el riesgo que no existan los financiamientos para esos efectos, para atender la multiplicidad de problemas que se puedan derivar de los diagnósticos y termine siendo esta una declaración de intenciones. Por el contrario, estamos convencidos de la conectividad física y comunicacional frente al vasto territorio regional debe ser el objetivo primero de nuestra política primaria atendiendo que en el futuro vamos a establecer compromisos responsables con las otras problemáticas que afectan a las personas que se encuentran en situación de aislamiento. Otro tema, la Comisión Regional de Gasto Público, el 25 de mayo también se realizó la reunión de trabajo de la CORGAPU, para analizar el tema de la propuesta de glosas para el presupuesto año 2013, lo primero que quiere destacar la comisión, es el profesionalismo y la dedicación de la Secretaría Ejecutiva para enfrentar este importante trabajo; la mejor prueba de esto es que el documento resultante que ustedes ya conocen es mayoritariamente lo propuesto por este equipo y las observaciones que en su oportunidad hicieron los consejeros y consejeras sobre la materia. Respecto a la propuesta de glosas, queremos destacar algunos, no vamos a leer todas las propuestas que se hicieron porque ustedes tienen los documentos y seguramente ya lo leyeron. Entonces, vamos a destacar algunos aspectos de las propuestas: la glosa 02, 2.1: desarrollo de actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana: se ha propuesto entre otras entre otras materias eliminar la

palabra Reglamento y remplazarla por Bases para la asignación de los recursos en forma transparente y competitiva y evitar la tramitación administrativa como reglamento que implica una extensión innecesaria de los tiempos a remitir por la toma de razón por la Contraloría Regional y publicación en el Diario Oficial, para efectuar la apertura del concurso. Subtítulo 31, iniciativas de inversión: se ha propuesto que las iniciativas en construcción, habilitación, conservación, mejoramiento de caminos comunitarios e intercomunitarios incluyan además de lo señalado en esta glosa obras de saneamiento, modificación de la materialidad de la vía y seguridad vial ubicados en territorios regidos por la Ley 19.253, que es la Ley Indígena y en territorios o zonas altiplánicas o de propiedad de comunidades agrícolas. Esto se fundamenta que en los eventos climatológicos característicos de la región, especialmente en el altiplano provocan serios daños a la infraestructura de dichos territorios, se hace por tanto realizar inversiones que atiendan la gravedad de estos eventos y establezcan soluciones reales. Subtítulo 33, transferencia de capital: se ha propuesto que las transferencias a instituciones incluyan además a las universidades para financiamiento de estudios, proyectos de telecomunicaciones o programa de mejoramiento de calidad de la educación de capacitación, formación de especialistas en el área de salud, promoción de turismo de saneamiento de título de innovación para la competitividad de gestión de calidad, diagnóstico, estudio y equipos que permitan el monitoreo y prevención ambiental. En este momento solamente hay recursos que pueden asumir situaciones de riesgo o que más bien cuando ya ha ocurrido el riesgo medio ambiental, pero no hay monitoreo que permitan hacer prevención en el área medio ambiental. Lo anterior se fundamenta en la necesidad de incorporar a las universidades por las capacidades que estas tienen para enfrentar diversos tipos de estudios, y por otra parte recordar que actualmente lo que corresponde a formación de especialista no puede ser financiado por el F.N.D.R., a pesar de lo complicado que es para esta región y en especial para el área de la salud pública contar con los especialistas calificados que la población necesita. Subtítulo 33, transferencia de capital 5.9: la entrega de recursos por parte de los Gobiernos Regionales a las municipalidades u otras instituciones que en sus presupuestos se le autoricen, deberán efectuarse a programas de cajas que presenten las instituciones receptoras y al avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades, no obstante lo anterior, la transferencia inicial no superará el 25% del costo total de proyecto o programa que se financie, frente a la restricción establecida de entregar el 25% del costo total de proyecto o programa en la primera cuota se ha propuesto que la entrega de recursos por parte de los Gobiernos Regionales a las municipalidades u otras instituciones se efectúen de acuerdo a programas de cajas que presenten las instituciones receptoras y el avance efectivo en la ejecución de las obras o actividades, esto se fundamenta que en la condición de no superar el 25% de avance a limitado en la región la ejecución de las programaciones presentadas poniendo en peligro la ejecución del gasto F.N.D.R. esta condición es particularmente crítica en el F.I.C. y F.I.R., dado que la aprobación de las bases del concurso por parte de SUBDERE retrasa la gestión regional en la recepción y asignación de los recursos a las instituciones receptoras. En la glosa 15, en la que se refiere al F.I.C. y F.I.R, se ha propuesto modificar los porcentajes de distribución del fondo para poder llegar a nuestra región mayores recursos que permitan dar soporte a la construcción del sistema regional de innovación. Por otra parte, se ha propuesto eliminar las facultades de la SUBDERE en orden de obtener de estas visaciones de bases regionales y cumplir con remitirlas solamente para su conocimiento. Esta modificación se fundamenta en el hecho de que corresponde al ámbito de acción propia que deben tener los Gobiernos Regionales para definir sus inversiones, fechas y plazos respectivos en el marco de un proceso de descentralización real. Eso es Presidente.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejera. La segunda parte iba a intervenir usted por gestión.

C. Luis Caprioglio:

¿Puedo pactar algo respecto al tema de las glosas? Yo creo que, este proceso de trabajo es tremendamente importante. El año pasado intentamos a última hora ingresar una propuesta de glosas en el tema de salud, en el tema de formación de especialistas, esta región hace tres años y medio, cuatro años generó un convenio de programación y destinó MM\$500.- para la formación, en proceso previo o paralelo a la construcción de los hospitales, y hoy día cuando se hace esta propuesta de glosas se toma en cuenta esto. Yo creo que esto Intendente amerita que uno pueda hacerle seguimiento a nivel nacional y que se peleé la incorporación de esta propuesta de glosa.

C. Sandra Pastenes:

Vamos a tener un problema bien complejo particularmente en el hospital de Calama, el que se está construyendo. No Van a haber especialistas para ese hospital.

Sr. Intendente:

Don Mario.

C. Mario Acuña:

La situación de las glosas, creo que es una situación que nos viene preocupando muy fuertemente del año pasado, yo creo que en las últimas glosas del clasificador presupuestario, la verdad es que no tuvimos el suficiente tiempo ni fuerza para habernos opuesto, el ejemplo que ha señalado Sandra, es un ejemplo que a nosotros también nos hace pensar que por un lado la Ley de los Fondos de Innovación para la Competitividad, que es uno de los pocos recursos que este CORE puede definir y decidir en que invertirlo, la SUBDERE, y voy a dar una opinión personal, no de la comisión, sino que lo dije en la comisión, yo siento que la SUBDERE como una forma de restarle facultades a los Consejos Regionales le colocó este porcentaje, pero donde está el problema si nosotros no generamos una glosa distinta, es que no vamos a ser capaces de hacer el gasto efectivo del total de los recursos F.I.C. y para donde va mi análisis, exacto ¿para donde va mi análisis? Si nosotros no somos capaces de ser eficientes en el gasto F.I.C. es muy posible de que lo argumenten la disminución de recursos F.I.C. a los Gobiernos Regionales. Al haber disminución de los recursos F.I.C. a los Gobiernos Regionales, esos recursos automáticamente van al Ministerio de Economía. Entonces, yo creo que va más allá de sólo redactar y definir las glosas, sino como somos capaces en conjunto, los consejeros regionales con el Intendente y el equipo de profesionales ir a defender estas glosas al nivel central. De igual nosotros, se lo voy a dar a conocer, les voy hacer el comentario, el año pasado a través de la municipalidad se hizo una propuesta de glosas respecto de los recursos F.R.I.L. en el sentido que se modificará y no tan sólo los F.R.I.L. pudiesen generarse a través de las transferencias a los municipios, sino también a través de las corporaciones dado que hay un dictamen de la Contraloría, que reconoce a las corporaciones como colaboradores del estado. La respuesta de la SUBDERE y de la DIPRES fue que era atendible, pero dado que, había sido propuesta extemporáneamente no podía ser

acogida. Entonces, hay una serie de materias Presidente, que yo creo que tenemos que trabajar, porque por un lado hay mucho ámbito de la descentralización, propuesta de elegir a los consejeros regionales, pero en aquellas pocas materias que tenemos absolutamente atribuciones, con este tipo de glosas nos hacen la encerrona y nos dejan amarrados.

5.- Punto Cinco, Exposición "Criterios y Procedimientos del Sistema de Evaluación Ambiental" (SEIA).

Secretario Ejecutivo:

Punto quinto, sí.

C. Mario Acuña:

La comisión de Gestión que hubo hoy día, como yo tengo que intervenir en el punto 10, pido autorización a los consejeros de intervenir en una sola oportunidad intervenir respecto al punto 10 de la tabla y dar algunas situaciones además que se trataron en comisión de Gestión.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejero. Está presente don José Adolfo Moreno Correa, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, para exponer el punto quinto, sobre Criterios y Procedimientos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Don José, tiene la palabra.

Director Regional SEA, don José Adolfo Moreno Correa:

Buenas tardes señor Presidente, señor Secretario Ejecutivo, señores consejeros. Me han pedido asistir hoy a la sesión para exponer sobre los Criterios y Procedimientos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental conocido como SEIA, y contar algo de los nuevos criterios que vienen a partir precisamente de la modificación legal que o gran reforma legal que hubo el año 2010. No sé de cuanto tiempo dispongo, pero me gustaría saber para ir a los puntos más... Ok. Entonces, los puntos que tengo preparados son abordar severamente la nueva institucionalidad ambiental, los desafíos del Servicio de Evaluación Ambiental, los objetivos de funcionamiento las ideas fuerza del nuevo Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, donde quiero explicar algunos temas del nuevo reglamento y también particularmente referirme al rol del Gobierno Regional en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Como muchos de ustedes saben, el año pasado, sin ir más lejos, expuse ante la comisión de Salud y Medio Ambiente de este Consejo, algo bien parecido. Como muchos saben el año 2010, se publicó la Ley 20.417, que modificó la Ley de Avances Generales del Medio Ambiente y estableció la nueva institucionalidad ambiental del país, quedó como lo estamos mostrando en pantalla (*muestra presentación*) constituido el cuadro de esta forma, con un Ministerio de Medio Ambiente, que reemplazo o adquirió ciertas competencias de lo que antes era la CONAMA y a partir de ese ministerio o de ese ministerio dependen una serie de otros servicios, la Subsecretaría y la SEREMÍAS del Ministerio de Medio Ambiente que se descentralizan en cada una de las regiones del país, la Superintendencia de Medio Ambiente que va a ser el organismo encargado de fiscalizar todos los proyectos que cuentan con permisos ambientales y no solamente eso, también los planes de descontaminación y otros instrumentos de gestión ambiental y por supuesto aplicar las multas en la materia,

multas que la misma ley estableció un cambio bastante significativo pasando de tener una multa máxima posible de UTM 500.- frente a una infracción, a multas que van hasta 10.000 unidades tributarias anuales e incluso el cierre, la clausura y la revocación de la resolución de calificación ambiental. O sea, pasamos a tener multas que iban, bordeaban los M\$8.000.- cuando mucho a tener multas que llegan hasta los US M\$18.000.-; US M\$19.000.-. Además se creó el Servicio de Evaluación Ambiental, que es el órgano que yo dirijo a nivel regional y una comisión de evaluación que reemplaza a lo que eran las COREMAS y que también hasta el día que se publicó esta ley era integrada por cuatro miembros de los Consejos Regionales. Además, se creó un Consejo de Ministros para Sustentabilidad, que tiene como principal misión que haya una política ambiental coordinada entre los distintos ministerios, que haya una debida coordinación y proponer al Presidente de la República la dictación de nuevas normas en materia ambiental, también revisa cualquier norma que se vaya a dictar y entrega una opinión al respecto. Además en la misma ley quedaron establecidos los artículos transitorios, la obligación para el ministerio de presentar un proyecto de ley que se encargue de la biodiversidad y las áreas protegidas en nuestro país, un proyecto de ley que fue presentado antes del año de la publicación de la ley, por ahí por enero del año 2011 y esta actualmente en plena tramitación, además que ha establecido la obligación de presentar un proyecto para que exista una CONAF pública en este país y por otro lado llevar a cabo el proyecto de ley que establezca los tribunales ambientales, los tribunales ambientales van a ser tribunales especiales en materia ambiental y que de alguna manera por eso la Superintendencia no ha podido fiscalizar hasta el día de hoy, porque tienen que estar establecidos estos tribunales para que la Superintendencia pueda iniciar sus facultades de fiscalización. En el intertanto lo que se está haciendo que por una ley transitoria fiscalizan los Servicios Públicos de acuerdo al mismo modelo que siempre ha existido en el país. Sobre los tribunales ambientales, solamente comentar que hace un par de semanas el tribunal constitucional dictó sentencia sobre ese proyecto de ley, lo aprobó con algunas pequeñas modificaciones y probablemente en las próximas semanas el Presidente de la República lo debería publicar, por lo cual razonablemente deberíamos estar esperando que la Superintendencia y los tribunales ambientales estén con plenas facultades a fines del segundo semestre de este año. (*Muestra presentación*) Este cuadro solamente para resumir la composición de lo que hoy se conoce como comisión de evaluación que es el órgano que toma la decisión finalmente de aprobar un proyecto tras pasar por el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, anteriormente se conocía como COREMA ese órgano y tenía la composición que se muestra en pantalla (*muestra presentación*) menos, o sea, con los organismos que están en rojo. Esos organismos son los que salieron de la integración de las COREMAS que hoy día pasaron a llamarse comisión de evaluación, vale decir, Salieron los Gobernadores Regionales y los cuatro consejeros regionales, SEREMI de Educación y SEREMI de Bienes Nacionales. Se agrega el SEREMI de Energía y bueno, cambia el Director Regional de CONAMA, por el Director de Servicio de Evaluación Ambiental como Secretario. Este Servicio de Evaluación Ambiental, es un servicio público descentralizado con patrimonio propio y personalidad jurídica, que es parte del Ministerio de Medio Ambiente, pero es muy importante decir que como órgano técnico tiene una autonomía bastante importante en ese sentido, por eso el legislador quiso darle una personalidad jurídica y un patrimonio propio separado de la Subsecretaría y el Ministerio de Medio Ambiente y está afecto al Sistema de Alta Dirección Pública. Se desconcentra en todas las regiones y sus principales funciones son: administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, administrar un sistema de información de permisos y autorizaciones con contenido ambiental, así como también las líneas de base, que es la situación

o la foto que hay en un lugar antes de que se evalúen los proyectos. Uniformar criterios, requisitos, condiciones, exigencias técnicas y procedimiento en materia ambiental. Eso es a lo que nos hemos abocado en gran parte del primer año en paralelo en la evaluación ambiental de los proyectos. Proponer la simplificación de trámites, administrar un registro público consultores, que son los que elaboran finalmente los estudios de Declaración de Impacto Ambiental, la interpretación administrativa de las resoluciones de calificación ambiental y fomentar y facilitar la participación ciudadana. Lo destaco, porque también ese ha sido un punto bastante importante en la gestión que hasta ahora hemos hecho, sobre todo con el trabajo del nuevo reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, algo les comentaré más adelante. Bueno, este es un diagnóstico que se hizo durante la modificación de la ley en relación al Servicio de Evaluación Ambiental o a las funciones que tenía de evaluación la CONAMA anteriormente y como diagnóstico los principales problemas que había era la falta de tecnificación de las evaluaciones ambientales en nuestro país, la diversidad de pronunciamientos que uno podía encontrar de parte de los servicios públicos en las distintas regiones y también en la misma región en relación a la espera de competencias que les cae a cada uno de los servicios públicos que participan laboralmente. El exceso en los plazos legales, la verdad que los plazos legales no se respetaban en la mayoría de los casos y eso también lógicamente traía un problema de incerteza o inseguridad jurídica para los proponentes de los proyectos muy grande, y que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental era utilizado y ha sido utilizado normalmente en el país para resolver problemas que no son ambientales. O sea, se le echaba mano al Sistema de Impacto Ambiental para dotarnos de, por ejemplo, una política energética o para dotarnos de herramientas que nos permitiera saber si en una determinada localidad había o no había problemas sociales, o para pedirle a los dueños de los proyectos más allá de responsabilidad social empresarial que se hicieran cargo de problemas locales con recursos, etcétera. Por otro lado, otro diagnóstico claro era que la opinión pública no tenía una buena percepción de como operaba el Sistema de Impacto Ambiental en Chile, porque se entendía que no se apuraba totalmente la protección ambiental. Por eso, la estrategia con el Ministerio fue primero que todo zanjar los temas de incursión recurrente, avanzar en la sistematización e información necesaria para poder evaluar un proyecto, desarrollar metodología de criterios técnicos, mejorar formularios electrónicos de información a requerir a los titulares e implementar modificaciones legales reglamentarias, principalmente con el nuevo reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental. Esto a implicado buena parte del trabajo que se ha hecho hasta ahora, hay que decir que hemos dictado como servicio varias guías de evaluación de proyectos para distintos tipos de proyectos, donde se ha trabajado coordinadamente con los distintos ministerios y servicios públicos pidiéndole la opinión, también muchos han consultado a la ciudadanía y finalmente elaborando productos que sirvan para mejorar los estándares de evaluación. O sea, había un trabajo interministerial bastante importante, como les decía estas guías van a permitir mejorar los criterios y por sobre todo establecer las reglas claras desde un principio, que eso es un tema fundamental en la evaluación ambiental que el titular de un proyecto y que por muchos años se han quejado de que el sistema no es muy claro, tengan las reglas claras desde el principio y sepa que es lo que tiene que presentar para un determinado proyecto y eso también no alargue en definitiva el proceso y tampoco exija que los servicios malgasten sus recursos y por otro lado la capacitación. Ahí hemos puesto bastantes recursos a nivel nacional, está Dirección Regional particularmente y lo digo con orgullo, ha representado al Servicio de Evaluación Ambiental ya en 2 o 3 instancias internacionales con papers, bien técnicos, con temas regionales. Donde han llegado con bastante interés a todos esos foros de evaluaciones ambientales a

nivel mundial, se han publicado algunos trabajos de la región y también por otro lado se aumentaron notablemente los recursos para los funcionarios de la institución para que se capaciten en diplomado en magísteres, etcétera por cuenta de los recursos del Servicio de Evaluación Ambiental. Bueno, en general hay que decir que el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental siempre ha tenido varias de estas características, es un sistema conocido. En primer lugar y lo más importante que es un sistema de gestión ambiental preventivo, la idea de este sistema es que sepa anticiparse al impacto que van a tener los proyectos, de manera que las medidas de mitigación, compensación o restauración que se establezcan sean adecuadas, pero también tiene como característica un sistema de ventanilla única donde todos los servicios opinan en el ámbito de sus competencias dentro de un mismo sistema. La idea que todos los temas ambientales se resuelvan dentro de este sistema, es obligatorio, hay un listado de tipologías de proyectos que está en la ley, que indica que tipos de proyectos y actividades tienen que entrar, es desconcentrado, se hace en todas las regiones con presencia de los servicios en las regiones, es un procedimiento arreglado en instancias de reclamación, hay recursos para quienes no estén de acuerdo con como se lleva adelante el proceso o con las exigencias que se le hacen. Lo primordial es que, busca minimizar como les decía los impactos negativos y maximizar los positivos de los proyectos, asegurar una toma de decisión por parte de la comisión de manera informada y procura impedir que se ejecuten proyectos que incumplan con la normativa y por qué eso parece bastante obvio, pero en realidad hasta antes de la modificación del año 2010 en Chile no había ninguna posibilidad de obligar a un titular a que ingresará al sistema de impacto ambiental por más que la ley lo establecía, no había una facultad atribuida a algún servicio que pudiese obligar a un titular a meterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental o pararle la obra o funcionamiento, hoy día esas facultades recaen no en él SEA, sino que en la Superintendencia y cuenta con participación ciudadana. No lo vamos a explicar más adelante, el Sistema de Evaluación Ambiental no es un plebiscito. En Chile hay un modelo de evaluación ambiental integrado, hay varios tipos de evaluaciones ambientales o tipos de evaluación de impacto en el mundo, hay Evaluación de Impacto Ambiental, Evaluación de Impacto Sanitario o Sobre la Salud y Evaluaciones de Impacto Social. El modelo que en al menos en la doctrina mundial o teoría ha tenido mayor éxito en modelos integrados y nosotros en Chile desde siempre hemos tenido ese modelo que se ha ido perfeccionando, que integra los tres tipos de evaluación, vale decir, impacto a la salud, impacto ambiental, impactos sociales. Por lo mismo, en la ley de avances generales del medio ambiente se atiende a la significancia de esos impactos para determinar cuando un proyecto ingresa como una declaración de impacto ambiental o como un estudio de impacto ambiental, vale decir, si hay impacto significativo sobre la salud de la población, si hay impacto significativo sobre los recursos naturales renovables sobre sitios arqueológicos o áreas protegidas, siempre se va a requerir un estudio de impacto ambiental y no una declaración. Voy a detenerme en eso en unos segundos más para ver las diferencias entre una declaración y un estudio de impacto ambiental. Por lo tanto, como les decía el ingreso del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ha estado por el artículo 10 de la Ley, que establece un catálogo de proyectos o actividades que le dicen al titular de un proyecto, que si usted está en una de esas situaciones tiene que ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ¿cómo lo va a hacer? Por dos vías, una que ven a hacer las declaraciones de impacto ambiental y otra que va a ser los estudios de impacto ambiental. Las declaraciones de impacto ambiental tiene como objetivo asegurar que no se produzcan efectos significativos y que se de cumplimiento a todas la normativa ambiental que aplica a esa tipología de proyecto, son documentos más simples de acuerdo al contenido de las exigencias

porque se entiende que al no haber un impacto significativo no es necesario requerir medidas adicionales. Pero, si hay un impacto significativo deben ingresar como un estudio de impacto ambiental. Un estudio de Impacto Ambiental, es un documento bastante más acabado que busca definir y cuantificar mediante metodologías que están bastantes estandarizadas, tanto en Chile como en el extranjero, en base a la ubicación de las partes, obras y acciones de los proyectos, en base a la cantidad de recursos naturales que va a extraer el proyecto, en base a las emisiones, al manejo de los recibos y de las sustancias peligrosas que pueda tener y también a cualquier otra característica propia del proyecto que pueda tener implicancias socio ambientales, busca predecir esos impactos y establecer las medidas apropiadas o adecuadas de mitigación de los impactos, buscando que sean los menores posibles en base a los costos que puede tener para el medio ambiente o para las personas que están en el área de influencia de un proyecto y se establecen claramente las medidas de mitigación, las de compensación o reparación que deba cumplir a lo largo de toda la vida útil ese proyecto o actividad. ¿Dónde está la discrecionalidad aquí? Es precisamente, determinar cuando hay presencia de impacto significativo y cuando no, para eso es el trabajo que hemos hecho nosotros durante estos 2 años y tanto, en la elaboración de guías técnicas con bastantes expertos y con bastantes consultas que permitan acotar al máximo esa discrecionalidad y por cada tipología de proyecto tener una guía desde antes que nos permita por sobretodo establecer estas medidas de mitigación, compensación o reparación en forma adecuada. Entonces, en resumen ¿cuándo un proyecto tiene que ingresar en al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental? La respuesta la encontramos en el artículo 10 de la Ley 19.300 o en el artículo 3, que establece ese catálogo, sino existe la posibilidad que los proyectos ingresen de manera voluntaria al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cuestión que aunque no le crean se da y se da bastante, a veces por políticas de las empresas o estándares internacionales y se ciñe por las mismas reglas, las mismas reglas de un proyecto que debería ingresar de manera obligatoria ¿cómo ingresa un proyecto si es un estudio o una declaración de impacto ambiental? La respuesta la encontramos a partir del artículo 11 de la Ley 19.300, que establece cuando los impactos son significativos o no, si no genera los impactos DIA y si genera impacto significativo ingresará como un estudio de impacto ambiental. *(Muestra presentación)* este cuadro muestra el círculo o el diagrama de flujo de lo que es el sistema de impacto ambiental con el ingreso de los proyectos, donde se hace un test de admisión formal, vale decir, lo que revisamos son los títulos que exige el reglamento estén abordados en ese estudio o declaración y después eso se envía a todos los organismos del Estado con competencia ambiental para su revisión. Ellos elaboran sus pronunciamientos, los recibe el Servicio de Evaluación Ambiental, en su calidad de administrador lo estudia, ve que esté dentro del ámbito de sus competencias y emite un informe consolidado de aclaraciones y rectificaciones o ampliaciones, que se conoce como ICSARA, y ese documento se le entrega al titular, ahí se suspende automáticamente el plazo para el final del proceso y el titular debe dar respuesta a ese ICASARA o informe consolidado con lo cuál se vuelve a activar el flujo, se vuelven a enviar esas respuestas a los servicios pertinentes quiénes nuevamente pueden manifestar su opinión, eso se tiene que dar dentro del plazo total de evaluación que hay en el caso de las declaraciones de impacto ambiental son 60 días y en el caso de la evaluación de impacto ambiental son 120 días, eso se puede dar 2 o 3 veces durante el procedimiento. Paralelamente a eso existe un nuevo órgano que creo la Ley 20.417, que es un comité técnico que está creado por todos los directores de los servicios públicos y que se pueden reunir a lo largo de las evaluaciones ambientales para discutir temas específicos de ese proyecto, los que constan en un acta que también se suben al sistema, entre paréntesis, el sistema electrónico del

SEIA es bastante conocido, la CONAMA fue bastante pionera en tener un sistema online con todo el expediente público de los proyectos, lo puede consultar cualquier ciudadano con un acceso a internet puede bajar todos los documentos y desde ese punto de vista la CONAMA y hoy día el Servicio de Evaluación Ambiental han sacado muy buenas notas en cuanto a los informes de transparencia porque la información está y lo que no está ahí es sencillamente porque su formato no se permite y eso pueden ser algunos archivos, mapas o planos, etcétera que a veces es imposible subirlos, pero todo en general está en ese sistema. Finalmente, cuando ya se obtienen los pronunciamientos finales de cada uno de los estudios, se elabora un informe consolidado final y ese informe va con una recomendación de aprobación o rechazo a la comisión de evaluación que es el órgano que toma la decisión de entregar el permiso ambiental o no al proyecto que se esté evaluando. Bien, sobre los puntos que les comentaba, la idea fuerza del Sistema de Impacto Ambiental y sobre las cuáles hemos estado trabajando fuertemente son estas (*muestra presentación*) en primer lugar, realizar la evaluación ambiental en etapas tempranas y lo que nosotros hemos buscado es ocupar todos los mecanismos legales y reglamentarios para poder dar señales tempranamente cuando se presenta un proyecto de decir si el proyecto va bien o mal. En ese sentido afortunadamente la modificación legal incorporó ciertas herramientas que por ejemplo, puede usar el director regional del servicio de evaluación ambiental para poner término a un proceso de evaluación cuando el proyecto viene con una falta de información relevante o esencial, así se conoce el término, no hemos centrado en aclarar conceptos y definiciones a través del nuevo reglamento se trabajó bastante en definir y acotar ciertos puntos que el anterior reglamento y la ley no dejaba en cabida o cabida en variadas tipos de interpretaciones, lo que genera mejores lineamientos en cuanto a los criterios necesarios para evaluar ambiental. Por otro lado, el rol del sistema o el servicio de evaluación ambiental es un modelo de autoridad en relación al modelo de coordinador que tenía la CONAMA, en ese punto de vista él SEA tiene bastante más facultades hoy día para poder ordenar las opiniones de los servicios, ver cuando están actuando fuera de sus competencias y participar más activamente en la elaboración de los ICASARA, de las preguntas que se le hacen a los titulares, así como también del informe final o informe consolidado. Una participación ciudadana ampliada, en este sentido el nuevo reglamento trae y se hace cargo, con todo lo que eso significa de por ejemplo, la participación especial indígena, un tema que no se ha abordado en el país hasta la fecha y como se ha visto ha tenido bastante comentarios y fallos por parte de los tribunales de este país, también una exhaustiva sobre los permisos ambientales sectoriales que se conocen como PAS, en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y mejoras en la plataforma electrónica del SEIA. (*Muestra presentación*) por aquí este es un recorte del diario de un ejecutivo de ENDESA España, que se quejaba precisamente antes de la reforma de la falta de certidumbre que tenía el sistema para ellos saber cuando su proyecto iba mal o bien. Se suelen o se solían mantener los proyectos activos dentro de una evaluación ambiental por años, con el fin de ir subsanando los problemas que tenían, lo que era o provocaba no solamente incertidumbre para los regulados, los proponentes de los proyectos, sino que también para la misma ciudadanía. Entonces, él dice aquí algo que es muy cierto, en el fondo lo que él pide es que se resuelvan las cosas con celeridad, con la celeridad, con la celeridad que corresponde y que cuando un proyecto no tiene sentido que se tramite rápido y cuando no lo tiene que se diga en forma rápida para evitar gastos de todo el mundo. Bajo esa misma premisa o tomando ese mismo punto, nosotros hemos implementado estos cambios, o sea, con una admisibilidad formal rigurosa, ocupando las herramientas que nos entrega la nueva o la modificación de la ley, de poder ponerle término a un proyecto que esté en evaluación, por falta de información relevante o esencial, lo que exige desde ya

que los titulares de los proyectos tengan o entreguen mejores proyectos, porque la posibilidad de que dentro de los primeros 30 o 40 días se ponga término a su declaración o a su estudio de impacto ambiental, es cierta, es real, se está ocupando esa herramienta y eso ha permitido que también ingresen DIA o huellas de mejora calidad. La utilización del comité técnico, como un órgano de reunión temprana, hoy día nosotros a nivel regional cuando ingresa un proyecto, el comité técnico se reúne dentro de los primeros 10 días a analizar el proyecto y tener una idea bastante clara al inicio de que proyecto se trata y como viene a lo que obliga a los evaluadores y a los funcionarios públicos a conocer los proyectos antes, y lo que nosotros pretendemos y que lo estamos proponiendo o así se propuso al comité de ministros en el nuevo reglamento, que los proyectos tengan una o dos adendas máximo, o sea, dos vueltas de preguntas como máximo, entendemos que, eso es suficiente para que los titulares de los proyectos den respuesta a las observaciones. Eso tiene que pasar por Contraloría. En participación ciudadana, que surgió una pregunta hay enormes cambios en la Ley, la participación ciudadana quedó claro que no es un plebiscito, la participación ciudadana tiene como objeto informar de los proyectos y recoger las observaciones y preguntas en materias ambiental que puedan producirse y de esas observaciones, nosotros, estoy terminando señor Secretario, esas observaciones, la comisión de evaluación tiene la obligación de hacerse cargo y responderlas fundadamente al final de la evaluación, pero yo insisto se refiere a las observaciones de la ciudadanía que sean en materia ambiental, porque en estos procesos uno ve que llegan de todo tipo de observaciones y la obligación legal es sobre la materia ambiental. ¿Sí?

C. Alberto Rivera:

Cómo se condice eso, de ese criterio, de que la observación sea ambiental, siendo que al principio de la presentación mencionas que el modelo integrado ambiental en otro país, contempla aspectos sociales, salud y también ambientales, como concepto. Cómo le pedimos entonces a la comunidad estrictamente en aspectos ambientales, siendo que, el medio ambiental incorpora también aspectos sociales ¿cómo tú separas eso?

Director Regional SEA, don José Adolfo Moreno Correa:

No, por supuesto que tanto la Ley como el reglamento del sistema incorporan variables, por ejemplo, de la dimensión socio cultural de los pueblo o de un lugar, la variable antropológica está presente en el Sistema de Evaluación Ambiental. Entonces, hay una delgada línea a veces entre temas que son socio ambientales y temas que son sociales, entonces, la obligación es que se hagan en SEIA, sobre temas socio ambientales son admisibles y se ponderan y se deben responder. Si no se responden o no se ponderan de manera adecuada la persona que la efectuó tiene un recurso de reclamación ante otra instancia superior. Por lo tanto, si ahí la comisión de evaluación cae en un error o se equivoca hay un recurso de por medio que le garantiza al ciudadano que realizó esa observación y que no esté conforme, poder reclamar y ¿cómo nosotros hemos trabajado eso? Nosotros precisamente estamos por publicar una guía de participación ciudadana que hace la bajada de tanto la ley y el reglamento, de toda esa delgada línea que usted muy bien mencionaba y que por lo demás es un tema en la evaluación ambiental, o sea, pero tiene que haber un límite. Por poner un ejemplo y pasa frecuentemente, hay observaciones que se reciben en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de comunidades o de personas que son parte de una comunidad, donde le exigen al titular de un proyecto comprar 3 bulldozer, por ejemplo, uno puede entender desde el punto de vista humano que la comunidad requiere maquinaria para poder

llevar a cabo cuestiones que son propias de la comunidad o proyectos que la comunidad anhela, pero eso no significa que el SEIA sea la vía para exigirle a la empresa eso, eso va acompañado de una responsabilidad social empresarial y temas que no son ambientales. Distinto es cuando por un no sé porque un proyecto intervenga el cause de un río, se le puede pedir como medida de mitigación al titular que se haga cargo de que la gente pueda seguir pasando por el puente que tenía para hacerlo y que establezca una medida de compensación adecuada. Entonces, la variable socio ambiental está presente en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y hay que hacerse cargo de ella en ese sentido.

C. Alberto Rivera:

Pero, mira, tienes una comunidad de 10.000 habitantes donde un proyecto de inversión que tiene un pic de faena, de trabajadores de 4.000 hasta 5.000 trabajadores en su pic, claro que te genera un impacto en esa localidad, impacto a los servicios, impacto, esos faeneros hacen uso también del sistema de salud que tienen ahí. Por lo tanto, es válido que la comunidad demande hoy que se mejore el servicio público asistencial que tiene ahí, por ejemplo. Pero eso queda fuera con este modelo, pero ese es un impacto que te genera una actividad concreta y no estoy hablando de un ejemplo hipotético, o sea, uno lo ve en comunas acá, yo lo he vivido. Te aumenta la tasa de enfermedades de transmisión sexual, es real, es así y está demostrado. ¿Quién se hace cargo de eso? Si al final uno sabe que la consecuencia de eso tiene que ver con el proyecto o los proyectos que se están ejecutando que te genera e interviene una comunidad y te afecta esa comunidad en aspectos sociales también. Eso es, para allá voy.

Director Regional SEA, don José Adolfo Moreno Correa:

No, si eso es innegable. Ahora, que el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se tenga que hacer cargo de ese tipo o de todas esas situaciones, yo encuentro que es algo, o sea, es caer en lo que siempre tuvimos, que no funcionó. Realmente, el Sistema de Evaluación Impacto Ambiental tiene que acotar los impactos y dentro de los cuáles se incluyen los impactos en el medio humano, pero hay que pedirle al SEIA, de lo que razonablemente se puede hacer cargo y de que la comisión de evaluación respectiva tenga la sabiduría de exigir las medidas de compensación adecuadas para eso, pero desde el punto de vista ambiental. O sea, si una comunidad crece, yo estoy de acuerdo y de hecho si ustedes piden expedientes de Evaluación Ambiental en está misma región por proyectos mineros, industriales, portuarios, etcétera contemplan muchas veces esa discusión, y los titulares ofrecen medidas y muchas han quedado abordada dentro de las resoluciones de calificación ambiental, pero también por otro lado hay una serie de entidades, ministerios, Ministerio de Salud, municipios, que también tienen que hacerse cargo de eso, o sea, si también los lugares se benefician de las externalidades positivas que a veces tienen los proyectos, también hay una serie, ahí podríamos discutir horas de quién tiene que hacerse cargo de eso. Entonces, yo creo que ahí la comisión de evaluación tienen la obligación de responder las inquietudes de la sociedad en cuanto sean de una dimensión socio ambiental, hay otros temas que son sociales, insisto, y que por muy legítimo que sea el SEIA no es la instancia para hacerse cargo de todo. Sí.

C. Luis González:

Sabemos el diagnóstico que tú has entregado cuando teníamos a la COREMA y lo que estamos actual. Bueno, con lo que tú has respondido yo más o menos tengo

claro a lo mejor me vas a responder ahora, pero es una reflexión. Yo no separaría la parte social ambiental, yo creo que incluso deberían ir de la mano con la parte de la participación ciudadana. Yo te hago una consulta, en estos momentos los 2 años y medio que ustedes llevan como experiencia de esto ¿cómo ha sido la participación ciudadana y se realmente ha tenido una respuesta positiva? Lo otro, incluso acá discutíamos lo mismo acá en este mismo pleno algo referido a lo que decía Alberto también, por decir un ejemplo, cuando discutimos, vemos, analizamos el transporte por decir de sustancias peligrosas y cuando ocurren los accidentes a ahí decimos ¿quién paga esto? El otro día teníamos a lo bomberos y había un acuerdo en ese tiempo que las empresas tenían que mitigar de alguna manera con los recursos que estaban ocupando los bomberos, cosa que creo que no se ha hecho nunca y ni los bomberos salían. Entonces, si separamos el asunto social y la parte ambiental lógicamente no tienen la culpa. Así que, por lo tanto, el costo tiene que ¿responderlo quién? Bomberos. Entonces, yo creo que hay como medio de reflexión, yo no sé que sería mejor lo que estaba antes o lo que estaba ahora. Yo no sé si ahí hay una evaluación ya por lo menos a 2 o 3 años, que lleva el reemplazo de la ley anterior. Entonces, pero sí me gustaría saber la evaluación de ahora, la participación ciudadana de ahora. Porque cuando se mitiga es porque simplemente sabemos que la población o la participación no van a tener una respuesta positiva. Nos pasó con el Tatio, nos pasó con muchas otras cosas. Entonces, de alguna manera incluso las empresas ni siquiera esperaban que la participación ciudadana pidiera algo, ellos lo ofrecían para que se quedaran tranquilos, lamentablemente es así.

Director Regional SEA, don José Adolfo Moreno Correa:

Bueno, la pregunta es muy buena. Nosotros sí tenemos un diagnóstico en cuanto a la participación ciudadana y en ese sentido el diagnóstico es muy positivo. Quiero explicar por qué. Antes había solamente de participación ciudadana dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, para los estudio de impacto ambiental. Cuando se modificó la ley se abrió la posibilidad que también en la declaración de impacto ambiental hubiese participación ciudadana. Particularmente, yo hablo de la experiencia de esta región, que es la que a mí me toca dirigir. Nosotros tenemos un departamento de participación ciudadana que tiene llegada directa con las juntas de vecinos, con las agrupaciones indígenas y con los municipios, casi todos los municipios hoy día hemos hecho un trabajo de también de concientizar a los mismos alcaldes de la necesidad de que ellos se metan en el tema ambiental. Hoy día yo, a raíz del requerimiento de un SEREMI, le envié una estadística o un listado de la participación de los municipios históricamente en la región, en los distintos proyectos de su ámbito y era cercana a cero, se puede decir. Pero, los últimos 2 años hay municipios que han contratado especialistas que se han ido asesorando y eso antes no existía. Por otra parte, la comunidad hoy día y es cosa de ver el diario todos los días está bastante más preocupada de los temas ambientales, de lo que estaba hace 5 años y en ese sentido también la comunidad se ha ido informando y nosotros hemos establecido puente directo, la tecnología también lo permite bastante y hemos hecho crecer nuestro departamento de participación ciudadana. Hoy día la participación ciudadana para el Director Ejecutivo, es una prioridad para este tema. Si ustedes ven las declaraciones de la Ministra, no sé, hoy día a raíz del tema de Colbún. Ella dice que las empresas tienen que entender hoy día que los aspectos sociales de sus proyectos son los que van a permitir darle viabilidad a sus proyectos y ahí también hemos hecho un fuerte trabajo con las empresas para que entiendan la importancia de la PAC. Yo personalmente he enviado oficios quejándome ante los gerentes generales de algunas empresas por la forma que ellos se plantean ante

las comunidades en sus procesos de participación ciudadana. Entonces, es un trabajo que nos compete a todos, pero yo en ese sentido creo que también es muy importante, sobre todo a los que tiene coordinaciones directas con las agrupaciones vecinales, que ellos conozcan estos puentes y que también la comunidad ejerza su derecho a participar. Porque, nosotros muchas veces hacemos esfuerzos gigantes por coordinar reuniones y llega 1, 2, 3, 4 personas y así hay otras hoy día últimamente participaciones ciudadana. No sé, proyecto Quetena, por ejemplo, en Calama. Antes los procesos de participación ciudadana se hacía 1 o 2 talleres por proyecto con las comunidades. Ahí yo hice 12 talleres, fuimos hasta los pueblos de las comunidades indígenas que no estaban o que el titular no había considerado y los incluimos para al menos asegurarnos de que ellos estuvieran informados. En Mejillones, en Taltal, En Sierra Gorda, lo mismo. O sea, estamos maximizando al máximo los presupuestos que tenemos para la etapa de participación ciudadana y hacerla temprano y hemos tenido muy buena respuesta, hemos obtenidos buenas observaciones en algunos proyectos, observaciones que incluso son técnicas y que han permitido mejorar ciertos proyectos. Por eso, yo digo que en mi opinión en estos 2 años y medio, la cosa ha sido positiva y creo que se puede seguir avanzando, pero tenemos los lineamientos claros. El nuevo reglamento establece estas mismas experiencias que estuvimos haciendo casi como por gestión o como idea, porque no estaban contempladas en el reglamento y lo estamos aplicando como metodología, hoy día están recogidas en el reglamento que se acaba de aprobar por el Consejo de Ministros y que esperemos que la Contraloría lo apruebe luego para poder publicarlo. Entonces, yo insisto ahí hay unos avances que es bien importante, y también ayuda el hecho de que se hayan separado las funciones que, el Ministerio se quedó con las funciones de regulación y política y este SEA tenga una función técnica. Perdón, y con respecto a los transportes de sustancias yo debo decir que, responsablemente que la medida de mitigación, o sea, de compensación de devolverle a los bomberos y a los cuerpos de emergencias, los materiales que ocupan, siempre se ponen en la RCA, distinto es que después no se le esté haciendo exigible, pero eso también le compete a los bomberos a hacerlo.

C. Luis González:

Es que justamente es ahí donde viene el problema comunicacional, es decir, cuando estaba la COREMA habían consejeros que participaban, estaba el SEREMI de Educación que participaba también y estaba el Gobernador que participaba. Entonces, de qué manera esto se está comunicando. Por decirlo acá el Superintendente de Bomberos no tenía conocimiento de esto. La pregunta mía es a nivel educacional también ¿de qué manera ustedes lo llevan a la parte educacional si no está participando el SEREMI?

Director Regional SEA, don José Adolfo Moreno Correa:

No, insisto hay las funciones o la función de educación ambiental existe y la tiene la SEREMÍA de Medio Ambiente, ellos tienen procesos hoy día de certificación ambiental de los colegios, se hacen bastantes talleres en los colegios a nivel municipal, a nivel subvencionado y la función de educación ambiental en materia ambiental la tiene la SEREMÍA de Medio Ambiente, eso así lo decidió le legislador y creemos que es lo mejor. Nosotros nos dedicamos a evaluar proyectos de inversión finalmente y obvio que a nosotros nos interesa también que la comunidad vayan aprendiendo sobre estos procesos de participación ciudadana que los niños se eduquen. Ahora justamente hemos estado haciendo algunas

reuniones con el SEREMI de Medio Ambiente para poder incluir dentro del programa de educación ambiental charlas o capacitaciones a los niños de lo que es la evaluación ambiental de proyectos, el procedimiento de participación ciudadana, etcétera. Pero, también los requisitos de participación ciudadana establece que sean personas generalmente mayores de edad, etcétera.

C. Sandra Pastenes:

Hace un rato cuando yo le pregunté si la participación era vinculante, usted me dijo no, porque esto no es un plebiscito, bueno los plebiscitos en Chile tampoco son vinculantes. Pero, iba sobretodo la pregunta por la relación que va a tener este proceso de consultas ciudadanas o participación ciudadana, cuando lo crucen con el convenio 169. Porque, bueno ahí hay toda una discusión, están revisando este, porque dado que, es un convenio internacional debería según los análisis que han hecho algunos ser vinculante la consulta cuando se trate de pueblos originarios.

Director Regional SEA, don José Adolfo Moreno Correa:

Sí, bueno ahí son dos temas distintos, uno es la participación ciudadana común y corriente y lo otro es la participación indígena o la consulta indígena del convenio 169 y que ha nosotros particularmente nos ha tenido bastante preocupados desde ya un par de años. Bueno, interpretaciones hay muchas como les decía, si es vinculante o no. el convenio claramente y si uno lo lee no dice que la consulta es vinculante, dice que es una consulta que debe ser hecha con mecanismo de buena fe procurando lograr acuerdos. Si eso acuerdos se logran y ahí porque yo he estado en bastantes contactos con muchos especialistas que asesoran a las comunidades indígenas que también lo entiende así. Lo que es vinculante de la consulta del Convenio 169, son los acuerdos a lo que se llegan, si se llega a un acuerdo, ese acuerdo es vinculante, pero si no se llega a acuerdo eso queda establecido en el marco de la consulta y no obliga al órgano que toma la decisión, que puede ser una decisión administrativa o legislativa finalmente. Esas son las medidas que están bajo la obligación de consultar. Nosotros el año pasado sometimos a consulta indígena el nuevo reglamento de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, hicimos talleres con todas las comunidades indígenas de esta región. Nos reunimos, primero vino el Director Ejecutivo, nos reunimos con los jefes de cada una de estas agrupaciones y después fuimos a las bases, hicimos talleres en San Pedro de Atacama, en Socaire, En Quillagua, en cada una de las comunidades indígenas y les presentamos nuestra idea de como iba ser la consulta en materia indígena, porque es una consulta especial. Hasta el día de hoy en Chile no hay ningún reglamento que tenga una consulta indígena especial que nosotros estábamos proponiendo. Les propusimos la medida, hicimos un plazo o tuvimos un período de consulta, donde recibimos bastantes observaciones de muchas comunidades, de acá de la región tuvimos poca participación, pero muy buena aceptación, en fin, y se modificó la propuesta que nosotros tuvimos, que es la que hoy día está definitivamente contemplado en un reglamento. Una consulta que nosotros creemos que va a cumplir con todos los estándares del convenio 169. Las comunidades en realidad quedaron bastantes satisfechas, tanto si que hubo un diagnóstico que se hizo, y yo aquí no quiero polemizar, un diagnóstico que se hizo de ese período porque nosotros nos acoplamos a la consulta de MIDEPLAN y de la CONADI en una parte, que ellos también estaban haciendo la de la institucionalidad indígena. Entonces, aprovechamos ciertas reuniones de ellos para también nosotros reunirnos y después le pusieron nota a esta consulta y el único servicio que salió bien para do fue él SEA. Yo no quiero decir, con eso hacer un juicio a las demás, pero si creemos que hay una validación de las bases en materia

indígena de que el reglamento se hace cargo de establecer la significancia de sus impactos. Esperemos que así sea y lógicamente ahí falta un lineamiento de políticas a nivel nacional en materia indígena que tampoco el SEIA puede pretender abarcar por sí sólo. No, no está cerrado, pero nosotros si en el SEIA estamos proponiendo algo que va mucho más allá de lo que ha existido hasta la fecha.

Secretario Ejecutivo:

Gracias, muy amable.

6.- Punto Seis, Exposición SUBDERE, Programa Saneamiento Sanitario.

Secretario Ejecutivo:

En el punto seis, don Julio Santander para la exposición sobre los programas que tiene la SUBDERE de carácter regional. Don Julio, tiene la palabra.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Buenas tardes a todos. Vamos a hacer la presentación lo más rápido posible, habíamos quedado pendiente y censurados del CORE pasado. Esta presentación se hizo a la comisión y se solicitó traerla al pleno porque tomaba aspectos que tenían que ver con las líneas de financiamiento de la SUBDERE y como operan las líneas de proyectos a través de la presentación de proyectos de los municipios. Dentro de los programas que maneja la SUBDERE, nosotros tenemos el P.M.B y el P.M.U, que son los tradicionales, Programa de Mejoramiento de Barrio y el Programa de Mejoramiento Urbano. A nivel del P.M.B, bien didáctico para no enredarnos, nosotros hicimos una presentación bastante gráfica, respecto de lo que hoy día nosotros tenemos en ejecución, los principales municipios y los proyectos ya finalizados. (*Muestra presentación*) ahí está la distribución por municipio y como se grafica en la región. Hoy día nosotros en el PMB tenemos en este momento proyectos ya aprobados, una inversión total regional de MM\$1.327.-, como podrán ver ahí hay diferencias grandes en lo que es San Pedro de Atacama, Antofagasta y finalmente el resto de la región, Tocopilla y municipios que tienen cero por ciento de presentación de proyectos y municipios con muy poca presentación de proyectos. En la línea P.M.U, es un poco más equitativo, ya que, ahí se apoyan mucho en la línea F.I.E, que está en un convenio con educación. (*Muestra presentación*) tenemos ahí lo que tenemos hoy día en ejecución y los proyectos ya están finalizados, todo este catastro esta tomado en base a los proyectos 2010-2012 a la fecha, porque el resultado final tiene que hacerse en el período presidencial. Es más proporcional en los municipios, llevándose el mayor porcentaje Calama, que ha aprovechado mucho la línea de financiamiento del P.M.U. por el F.I.E, en el mejoramiento de los establecimientos educacionales, esa es la inversión que tenemos hasta el momento en lo que es P.M.U. a nivel región. Respecto a las provisiones, nosotros hoy día en residuos sólidos tenemos ya decretados MM\$5.265.-, que corresponden ha MM\$205.- de Tocopilla, (*muestra presentación*) no ahí está al revés, San Pedro de Atacama con MM\$205.-, Tocopilla con MM\$3.600.- y Mejillones con MM\$1.429.- en el gráfico se refleja mejor, que son los tres rellenos sanitarios que van a partir este año y están los tres en proceso de licitación. Mejillones ya cerró la fase de licitación y está en etapa de adjudicación, Tocopilla, está en la fase de licitación y San Pedro de Atacama entra a la fase ahora de licitación. No lo sé, como lo vamos a hacer con Antofagasta, porque el proceso de asignación de recursos de la provisión ya está cerrado, pero como esta dentro

de los compromisos ahí vamos a tener que ver como transferimos los recursos, siempre y cuando todavía allá un tema muy importante ahí, que como el municipio va a desglosar el presupuesto anual. En puesta en valor del patrimonio, nosotros ya tenemos una inversión ya decretada de MM\$3.800.-, que se desglosan en Antofagasta, en el proyecto de la biblioteca en MM\$3.324.- y San Pedro de Atacama, en MM\$535.-, hay una cartera que tenemos postergada y que tenemos que recuperar rápidamente, que está, que son los templos del altiplano, Ayquina, Caspana, Chi Chiu, que las fichas ya se están ingresando y estamos haciendo un apoyo ahí por P.M.B. y el tema de la Gobernación Marítima, se están separando, correcto, se están separando las fichas. En saneamiento sanitario, la inversión es bastante mayor, pero es muy desproporcional, en función de los municipios. Aquí hay un tema interesante de los recursos que se solicitan al P.M.B. como pre inversión y después se ven reflejados en los proyectos de inversión a nivel de provisión. En ejecución, nosotros tenemos, en estos momentos MM\$6.298.- y se agregó el proyecto de Ollagüe, que ya fue reconocido por la provisión y entra en etapa ya de licitación y finalizados tenemos MM\$3.900.-, si se fijan la proporción de la región es bastante evidente, lo que se lleva a San Pedro de Atacama que ha llevado un plan muy riguroso respecto de los que ellos postulan al P.M.B. como pre inversión, llámese adquisición de terrenos, asistencias técnicas, pre factibilidades, diseño, diseño de ingeniería a detalle, y después para postular a la etapa de ejecución a nivel de F.N.D.R., cosa que no han ocupado mucho los otros municipios. (*Muestra presentación*) Si se fijan hay municipios que tiene cero por ciento de inversión que es, Antofagasta, Sierra Gorda, María Elena, Tocopilla con un 4%, Mejillones sin nada tampoco, Ollagüe, Calama en una proporción igual, Taltal, contra un 65% de San Pedro de Atacama. La inversión regional que llevamos hasta el momento en saneamiento sanitario, supera los MM\$10.000.- que tenemos en ejecución. Nosotros, hoy día está es la cartera que tenemos en ejecución, ya en Taltal, las 98 soluciones que tuvieron muchos problemas, la instalación del sistema de agua potable rural de Caleta Paposo, que ya inició, Tocopilla que estamos terminando la aducción Covadonga, San Pedro de Atacama estamos terminando también el integral de agua potable, estamos terminando también el alcantarillado de Socaire, parte ya en un mes u medio más la ejecución del agua potable de Caspana y parte en agosto el alcantarillado de Ollagüe. Los finalizados, ya son la mayoría en San Pedro de Atacama y uno de Calama. Ese es el radio de acción que ha tenido la provisión en la región y (*muestra presentación*) esto es lo que nosotros tenemos en carpeta para llevar como priorización para el presupuesto 2013. Dentro de las prioridades de la Subsecretaría, está llevar el agua potable de Quillagua, la planta de tratamiento de aguas servidas de San Pedro de Atacama y los proyectos de las caletas costeras, que tengan más posibilidades de desarrollarse, en este caso es Caleta Buena, con proyecto de agua potable y alcantarillado y en Caleta Constitución, agua potable y alcantarillado, en el Alto El Loa, nosotros vamos a llevar como prioridad el financiamiento del agua potable, que ya la DOH tiene resuelto el proyecto y está a la espera del RS y el alcantarillado. En Chiu-Chiu, nosotros vamos a comprometer la red de alcantarillado y en Yalquincha y Cupo soluciones individuales, en convenio con la DOH. Las acciones complementarias que estamos ejecutando nosotros como Subsecretaría están a nivel de detectar los nuevos críticos y apoyo en la pre inversión, la implementación de los planes políticos para las nuevas tecnologías en tratamiento de agua y la gestión e implementación en energías renovables. (*Muestra presentación*) este es el total de la inversión SUBDERE, en lo que van en el periodo presidencial a nivel de P.M.B. MM\$2.300.-, a nivel de P.M.U. MM\$1.400.-, saneamiento MM\$10.000.-, residuos sólidos MM\$5.000.-, puesta en valor MM\$3.800.- y energización MM\$1.090.-, que fue el proyecto que se inauguro recientemente en la visita del Subsecretario del Sistema de Mejoramiento del Sistema Integral de Energía de San Pedro de Atacama. Entre

el 2010 y 2012, el aporte de SUBDERE a la región asciende a los MM\$23.000.- Se nos había solicitado a nosotros hacer un análisis del histórico en función de los mapas que nosotros mostrábamos donde había inversión muy baja de ciertos municipios. Está es la información que nosotros recabamos desde los últimos tres períodos presidenciales, el 2001-2006, 2006-2010 y 2010-2014, entendiendo que el 2010-2014, se analiza hasta lo que llevamos a la fecha del 2012. (*Muestra presentación*) Si se fijan ahí están la cantidad de proyectos P.M.U. por las comunas, el aporte de SUBDERE dentro del período presidencial, del 2001 al 2006, a los MM\$2.000.-, en el 2006-2010 MM\$5.000.-, esto se explica básicamente si se fijan al final del gráfico está incrementado sobre todo en Tocopilla, por lo que fue el efecto del terremoto. Pero, si se fijan un poco también entre el 2001 al 2012, hay ciertas comunas que mantienen el mismo nivel de presentación de proyectos y han subido muy poco en cuanto a inversión, atendiendo obviamente que la valorización del dinero en los últimos 10 años no es el mismo, pero sí uno puede decir de 6 proyectos a 8, a 9 proyectos el crecimiento es muy poco a diferencia de municipios que presentan de 6 suben a 12 y de 12 a 25, o sea, ahí hay un camino recorrido y hay una estrategia de planificación. Si se fijan en Antofagasta, 17, 18 a 22, están en promedio, Calama 5, 29, 26 a nivel del P.M.U., que si se fijaban en la presentación anterior el P.M.U., es un poco más equilibrado.

C. Luis Caprioglio:

Julio ¿te puedo hacer una consulta? En el P.M.U. ¿se devolvió plata el año pasado? Tengo la sensación que los montos no cuadran respecto al año pasado ¿se devolvió plata, no se usó parte del P.M.U.?

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

No, el P.M.U. no se devuelve. Es porque la SUBDERE aprueba proyectos presentados y finalmente lo que está acá son todos los fondos decretados y que se adjudicaron a contratos de proyectos. Si vamos al histórico P.M.B. las cifras son un poco más parecidas, pero cambian un poco, porque la diferencia entre el P.M.U. y el P.M.B. es que el P.M.U. maneja proyectos hasta M\$50.000.- y el P.M.B. hasta M\$200.000.- hoy día nosotros el P.M.U. lo estamos subiendo a M\$180.000.- con RS y el P.M.B. hasta M\$500.000.- contra RS. Por lo tanto, es un incentivo mayor a los municipios para presentar proyectos de inversión. (*Muestra presentación*) Si se fijan en el P.M.B. es un poco más crítico, en Antofagasta de 10 a M\$356.000.-, en el período presidencial anterior, subimos a 12, se duplicó el monto y bajamos la presentación de proyectos de 6 y retomamos los niveles en dos años más menos de lo que va del 2001 al 2006 ¿dónde está el punto de inflexión? Generalmente en San Pedro de Atacama, si se fijan tanto en P.M.U. en San Pedro de Atacama, en 77 a M\$525.000.- a M\$623.000.- y si se fijan en el P.M.B. como va de creciente en ciertas comunas. En el caso, por ejemplo, crítico de Calama, de 9 proyectos presentados entre el 2011-2006, en el 2006-2010, se baja a 6, se incrementa si un poco el monto de los proyectos, pero el 2010-2014, en lo que vamos tenemos 5 proyectos con muy poco presupuesto, que son solamente asistencias técnicas y un estudio. Si se fijan en el caso de San Pedro de Atacama, el crecimiento es bastante exponencial de M\$536.000.- a MM\$1.300.- y ya a la fecha en 17 proyectos nosotros tenemos decretados sobre los M\$700.000.-. (*Muestra presentación*) Está es la fotografía que tenemos hoy día nosotros del P.M.B. que está sacado del portal Chile Indica, con un detalle sobre el MM\$1.500.- que el P.M.B. considera el resultado ya de la primera remesa efectuado a los municipios. Por lo tanto, hoy día nosotros tenemos sobre M\$400.000.- que con decretos firmados que tienen que solicitar remesa, por lo tanto, pero ya son proyectos aprobados ¿dónde está lo interesante

de este gráfico? Que si ustedes se fijan que lo que dicta la lógica y que lo que dicta un entendimiento normal, en que en ejecución que es la barra más alta que nosotros tenemos. Tenemos 22 proyectos aprobados por MM\$1.200.- ¿qué debería decir la lógica? Que en presentación de creación municipal nosotros deberíamos tener la barra prácticamente al mismo nivel o incluso el doble, en revisión SUBDERE, nosotros deberíamos tener la misma proporción y también deberíamos tener la misma proporción en evaluación técnica o admisible técnicamente a la espera de presupuesto o de financiamiento, pero no es así. Entonces, hoy día nosotros tenemos en creación municipal 1 proyecto, en revisión SUBDERE, tenemos 1 proyecto, observado técnicamente 6, en corrección no tenemos ninguno, en evaluación técnica del P.M.B. no tenemos ninguno, observado por el P.M.B. ninguno, tenemos admisible técnicamente 1, que está a la espera de financiamiento que es de Mejillones y que ya está saliendo ahora en el comité de junio, ya en ejecución M\$22.000.- y en total M\$32.000.- y es ahí donde uno se hace la pregunta ¿cuál es el problema? ¿El problema es de recursos o el problema es de formulación? ¿El problema es de proyectos o qué está primero? ¿Está primero la plata o la gestión? Entonces, nosotros hicimos una exposición en Mejillones, donde para algunos fue un poco chocante la exposición de nosotros, porque pensaron que nosotros estábamos abriendo la chequera, pero no es así, porque con la creación del departamento de inversión local, se da la posibilidad a los municipios de postular a proyectos de alto impacto urbano, obras de arquitectura de alto nivel y por eso se subió el P.M.U. de M\$50.000.- a M\$180.000.- y el P.M.B de M\$200.000.- a M\$500.000.-. Por lo tanto, quienes estén interesados o quienes puedan ocupar esas herramientas va a ser significativo en el impacto que tengan sobre sus proyectos, pero la realidad hoy día es que la cartera de proyectos que presentan los municipios es muy baja en comparación con otros, la diferencia entre municipios es muy alta. En el caso de Calama nosotros hemos hecho un análisis especial y es preocupante, porque de todos los proyectos, de todas las iniciativas que se requieren la cantidad de proyectos que llega a SUBDERE es cero y los proyectos que se le han aprobado hoy día a Calama han sido formulación que ha salido directamente desde la Unidad Regional SUBDERE, y que es el caso del estudio de alcantarillado que se está haciendo en Ayquina, entonces, esa es la realidad. Este es un tema que se ha tocado en SUBDERE Central, lo hemos conversado respecto de donde se tienen que colocar los incentivos a través, por ejemplo de la división de municipalidades de potenciar a los equipos técnicos de los municipios, quienes son los encargados de la formulación de proyectos. Nosotros tenemos en el servicio también, la posibilidad de financiarle asistencias técnicas a los municipios, pero también las asistencias técnicas en algunos casos han resultado con malos resultados, porque generalmente el municipio asume inmediatamente esos profesionales y les asigna otras funciones que no son para las que fueron contratados, como en otros casos, que es el caso de Mejillones que una asistencia técnica que está muy bien valorizada, pero que ya no la podemos seguir financiando. ¿En qué estamos hoy día nosotros? En Taltal estamos financiando, estamos metiendo, estamos trabajando un diseño de parque del borde costero, estamos postulando a un mejoramiento del relleno sanitario, en Tocopilla estamos con las plantas de recuperación de aguas, para regadío de áreas verdes. En San Pedro de Atacama, estamos con la pre factibilidad de la planta de tratamiento, que ya se presentó al P.M.B., el diseño de puntos verdes y miradores, en Ayquina estamos con el diseño de red de alcantarillado, en Ollagüe con el diseño y la construcción de los miradores del salar y también con las plantas solares eólicas de la localidad de Cosca. En estos momentos con términos técnicos, referencia en borrador, los que estamos trabajando con los municipios, nosotros tenemos en San Pedro de Atacama la ampliación del sistema de panel solar de Camar, plan de recuperación de aguas servidas para regadío, en Chiu-Chiu tenemos ya en borrador

el diseño de la red de alcantarillado, el diseño de la planta de compostaje y recuperación en Calama, en Antofagasta estamos trabajando con la pre factibilidad de Caleta Constitución y en Mejillones con el mejoramiento del polideportivo, que es un proyecto que está inscrito dentro del departamento de inversión local, que es una alianza entre el IND, el municipio y SUBDERE para poder ejecutar en un solo proyecto el mejoramiento integral del polideportivo. Está la construcción del polideportivo y si dentro del polideportivo nosotros podemos aportar, por ejemplo, con una parte, con una fracción, va a ser así. Lo mismo en el caso de Antofagasta, que es la conversación que tenemos con la corporación en el caso de los spa comunitarios. Así que, eso es, no sé si tienen alguna consulta.

C. Mario Acuña:

Te hago una consulta, porque me quedó dando vuelta la situación de la cartera de proyectos. ¿Las comunas o la región tiene algún marco presupuestario a objeto de esa presentación de proyectos? O suponiendo si tú tuvieses no sé, 15 proyectos y te establecieron una cifra X ¿se van a aprobar todos?

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

A ver, yo entiendo para donde va la pregunta. El objetivo del departamento de inversión local, está precisamente diseñado y nos encargaron precisamente a nosotros hacer el plan de inversión territorial, que permita establecer con los municipios los proyectos estructurantes que ellos quieran realizar a través del P.M.U. o del P.M.B. que permita establecer cuál es el monto de este proyecto, en cuantas etapas yo lo puedo ejecutar y finalmente informarle a SUBDERE cuanto es lo que yo necesito de inversión para este año. Por lo tanto, mas allá de que vayan saltando proyectos tras proyectos, tal vez el municipio pueda tener la posibilidad de ser una especie de plurianual que pueda decir, mira para este año yo necesito una inversión de M\$600.000.- que está dividido en M\$400.000.-, M\$200.000.- P.M.B. para financiar este proyecto en particular y ese es el objetivo a lo que está apuntando la Subsecretaría, no existe un monto tope en que nosotros digamos, sabe que ustedes tienen M\$500.000.-, M\$600.000.- o M\$800.000.-, el ejemplo más claro es, que a lo que va a la fecha entre enero y mayo nosotros en San Pedro de Atacama, ya le hemos transferido alrededor de M\$700.000.- que son proyectos que van en una línea puntual.

C. Mario Acuña:

Me parece bien, porque, si hay un análisis previo donde colocar los esfuerzos me parece bien, pero a lo mejor esa es una buena estrategia a objeto que no poder las H.H. no estar dedicadas... la consulta te la hago específicamente por el P.M.U F.I.E, que se abren concursos, se crean expectativas, tu colocas al equipo de trabajo a levantar proyectos en el momento de que se tiene que hacer efectiva la asignación de recursos te desgaste no sé un mes, dos meses generando proyectos para que el día de mañana te digan sabes que te vamos a aprobar dos.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Eso es verdad.

C. Mario Acuña:

Y eso es absoluta verdad, te lo estoy plateando con experiencia puntual.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Claro, lo que pasa es que queda supeditado, también muchas veces al marco de convenio que se tiene con educación y educación los hace concursables. Por lo tanto, lo mismo nos paso en el caso del convenio con el Ministerio de Transporte, donde se abrieron los concursos, pero hubieron municipios que no presentaron nada o municipios que presentaron más proyectos de los que tenían como tope y se le aprobaron todos. Ese es un tema que se tiene que regular y en el caso de los F.I.E lo tenemos que conversar con educación en el caso de establecer un marco para que las municipales tengan claro de decir, o presento tres o cuatro, pero no me desgasto en hacer proyectos si después me van a aprobar uno.

C. Mario Acuña:

Claro, porque es mucho más práctico que te digan, mira es esto y vamos a trabajar en eso, pero si tú colocas a un equipo a trabajar para que te haga una cartera de proyectos y a la larga te van a aprobar uno o dos no vale la pena, si también tu tienes que optimizar los recursos humanos que también son escasos.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Claro, en ese sentido también, por eso va orientado para tener claridad a comienzos de año cuál va a ser la cartera que va a manejar el municipio, de tal manera de ir negociando con anterioridad con los programas. Me quería detener si me dan una fracción de segundo en dos cosas que pasaron en la otra exposición, respecto del tema del F.I.C y respecto del tema de las glosas. Respecto del tema de las glosas, el objetivo era, porque existía un tiempo para presentarlas y el objetivo de las glosas nuevas más que perfeccionar las que están o más que hacerle arreglos a las que están, el objetivo se presentan propuestas innovadoras y propuestas nuevas que permitan al instrumento del F.N.D.R flexibilizarlo y hacerlo mucho más útil, para los objetivos del Gobierno Regional. Ese es el objetivo de una glosa. Muchas veces se ha conversado que la glosa es un instrumento que permite canalizar todas las posibilidades que da el F.N.D.R. si la glosa es restrictiva, la inversión va a tener restricciones, muchas veces nos han dicho, lo hemos conversado con Benjamín Cruz, que es el Jefe de Desarrollo que han llegado propuestas de glosas muy buenas, como propuestas de glosas muy malas. La propuesta de las glosas que hizo la región de Antofagasta, respecto de las transferencias a las corporaciones lamentablemente se hizo a destiempo, en octubre y ya no había posibilidad de incorporarla porque se incorpora en la elaboración del presupuesto. Entonces, hoy día más que estar haciendo correcciones de una coma o agregándole un artículo, hoy día lo que hay que hacer es hacer un estudio de que es lo que la región necesita para establecer una glosa que le permita liberar el F.N.D.R. dentro de nuestras propias regiones y dentro de nuestro propio plan de inversiones. Entonces, si nosotros vamos a presentar a nivel central propuestas que mejoran y ya existen y no llevamos glosas nuevas que sean particulares de la región, vamos a tener que seguir trabajando con lo que ya hay.

Sr. Intendente:

Don Mario.

C. Mario Acuña:

Yo, Julio y si está bien, nosotros entendemos que las glosas son justamente para hacer más eficientes el uso de los recursos disponibles en el presupuesto del F.N.D.R., de acuerdo, pero el tema que nosotros vemos que se generaron algunas glosas y se coloca como ejemplo el F.I.C. porque, nosotros hablemos derechamente. O sea, nosotros conocemos las particularidades y las necesidades de esta región y era uno de los pocos instrumentos o recursos que este CORE tenía 100% decisión y nosotros entendemos que la SUBDERE nos colocó, digámoslo derechamente, nos colocó una trampa en el camino ¿con qué? Con la glosa. Nosotros, este CORE cuando surge el F.I.C. los organismos como INNOVA CORFO, CORFO o CONICYT, que son las agencias pedían que se les pasara el 100% y nosotros lo restringimos, nosotros como consejeros regionales, porque vimos que era ineficiente, porque no tenían la capacidad de gastarse los MM\$1.000.- o los MM\$2.000.- que se repartan. Entonces, nosotros si de alguna manera de demostramos a la SUBDERE que queríamos hacer las cosas bien, yo no veo la razón, porque sabe, a lo que nosotros nos preocupa y te está hablando un consejero de oposición, a lo que nosotros nos preocupa es que no seamos eficiente en el gasto y las veces que SUBDERE ha venido del Gobierno Central a reuniones con nosotros, no de ahora. Yo siempre digo, de todos los gobiernos, nos piden eficiencia a nosotros en los Gobiernos Regionales, pero la eficiencia también la tienen que tener ellos, si se demoran 3, 4 meses en poder sacar una resolución para decretar algo.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

A ver, en el caso puntual de la restricción de este año para el F.I.C., que era del 25%. Hay que también ahí hacer el análisis macro, de que porque se tomó esta restricción y es precisamente porque en algunos casos y en el caso de la región, hay instituciones que a las cuales ya se le transfirieron más de M\$800.000.- y a la fecha no han rendido, a la fecha ni siquiera se han gastado el 50% de los que se les ha transferido. Por lo tanto, de que manera en SUBDERE existía la posibilidad de decir, mira. Este tema tiene que ver netamente más que con una restricción o con una trampa, tiene que ver con una regulación, porque tiene impacto efectivamente sobre el gasto y compromete al propio Gobierno Regional con su presupuesto en arrastre. En el caso particular del F.I.C. a la región se le recomendó que tuviera que priorizar mucho más de lo que tenía, porque era efectivamente imposible que se gastará lo que se tenía hoy día preavisado.

C. Mario Acuña:

Perdón, pero ese análisis que hace la SUBDERE, la hizo en razón del F.I.C.- 2009, y el convenio terminaba el 2010. Además, nosotros tenemos un argumento, que hay un convenio firmado. Por lo tanto, ese convenio tiene una restricción y tiene exigencias, pero si la SUBDERE analiza lo que este Consejo Regional determinó con el F.I.C. a partir exactamente del 2010, para el 2011, dándonos cuenta de lo mismo es absolutamente distinto. Porque nosotros, yo me acuerdo de los MM\$2.400.- del F.I.C. anterior, nosotros no lo entregamos totalmente, porque nosotros como CORE dijimos que nosotros no vamos a ser capaces de hacerlo. Entonces ¿de qué estamos hablando? Te fijas. Yo creo que falta más hacer el análisis no global, sino en particular de lo que hace cada región con sus recursos y en eso yo discrepo de la glosa, porque finalmente por querer... De acuerdo. Finalmente, yo creo que eso va a afectar más la eficiencia en el gasto a este Gobierno Regional. Mira, estamos a junio, cuando se asignan los recursos ¿cómo le vamos a exigir nosotros de que se

gasten el 25%? Entonces, indirectamente que es lo que le estamos diciendo a los organismos, que van a tener F.I.C. oiga, gástense en equipamiento y en equipos para que obtengan el 25%.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Lo que pasa es que ahí hay una confusión también respecto de quién piensa que tiene que necesario gastarse el 25%. Porque lo que indica la glosa es que se puede transferir inicial hasta el 25%, después la unidad técnica puede ir rindiendo en función de lo que va ejecutando, si de ese 25% tiene rendido 10%, yo te puedo entregar un segundo 10% y ya te entregue un 35%.

C. Mario Acuña:

Tú lo estás diciendo ahora, pero las veces que lo hemos consultado no se nos ha dicho eso.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

(Sin micrófono)... han entregado su flujo de caja respecto de como van a operar en el marco del gasto.

C. Mario Acuña:

Julio, la glosa es rígida. Dice, que mientras no se rinda el 25% no se le pueden entregar los recursos restantes. No dice la glosa que, en la medida que se vaya rindiendo ese 25%, uno le puede ir entregando nuevos recursos.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

A ver, ese tema lo vamos a aclarar y yo voy a encargarme personalmente de tenerlo, porque de la última vez que estuvo acá Claudio Feliú, nosotros conversamos y llegamos a la claridad de que el Gobierno Regional podía transferir inicial hasta el 25% y podía ir decretando en función de la rendición, no había que rendir el 25% para poder tener otro más, pero vamos a aclararlo a través de un oficio.

C. Mario Acuña:

Ahora, perdón Presidente, pero yo creo que también es bueno que cuando venga Claudio o venga cualquier funcionario de la SUBDERE o cuando venga un Subsecretario, como ha venido el Subsecretario Flores, yo creo que hay comisiones de este Consejo Regional que debieran tener la oportunidad de hacer reuniones, de poder intercambiar opiniones. Aquí han venido ministros a inaugurar escuelas, han venido Subsecretarios de visita y jamás en estos 2 últimos años hemos tenido la posibilidad de reunirse con este Consejo Regional que tiene bastantes cosas que preguntar y decir.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Ok, no hay ningún problema en eso, de todas maneras a nosotros constantemente a nosotros la División de Desarrollo nos ha consultado si es factible venir a hacer los talleres a las divisiones, pero en realidad nunca se ha planteado a nivel de Gobierno Regional la posibilidad de traerlo al Consejo. Si es que se plantea no hay

ningún problema en hacer las gestiones para realizarlo, pero se tiene que canalizar la solicitud.

Secretario Ejecutivo:

Gracias don Julio, señora Pastenes.

C. Sandra Pastenes:

Dos preguntas Julio. Hay un acuerdo que tuvimos respecto el Programa de Puesta en Valor Patrimonial, en donde ustedes tenían que financiar el 100% de un diseño, de la Ex Gobernación Marítima de Antofagasta ¿qué paso con ese acuerdo?

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Si, respecto del convenio que existía con puesta en valor, se volvió a juntar la mesa que compone la División de Planificación, Arquitectura y SUBDERE. Nosotros hicimos las consultas al programa y en general SUBDERE no tiene ningún problema en cumplir con el compromiso del 80%, 20%, pero también está asociado a un tema de también eficiencia en el gasto. En todos los programas y yo lo he dicho en reiteradas reuniones, este año hubo un castigo principalmente en saneamiento sanitario y también en puesta en valor, porque los recursos que ya se han asignado si no están corriendo nosotros no podemos seguir pidiendo más plata si no tenemos los proyectos en ejecución o no se están cumpliendo con los compromisos de entrega de los proyectos. En el caso de saneamiento a octubre del año pasado no termino ningún proyecto de los que teníamos comprometidos, en el caso de puesta en valor, si bien la biblioteca está avanzando, ya se han resuelto los problemas, no va a llegar en las fechas que estaban comprometidas, los templos tuvieron que separarse, entonces, no hay problema en cumplir con el compromiso, pero también va a asociado a un tema de la ejecución. Respecto del tema, del compromiso que teníamos nosotros con el diseño de la Gobernación, de pasarlo por acciones concurrentes, nosotros manifestamos 100% el compromiso de financiarlo, ahora ¿cuál fue el tema? Le hicimos la consulta a la Municipalidad de Antofagasta y la municipalidad nos dijo, si nosotros le entregamos este proyecto precisamente a arquitectura, porque era el que tenía la capacidad técnica para hacerlo no tiene sentido que vuelva al municipio, a no ser que nosotros hagamos un convenio de programación con arquitectura, pero lo lógico es que lo haga arquitectura. Ahora, como lo vamos a hacer en el caso que la Subsecretaría ya dijo que no iba a financiar los diseños, tendría que asumirlo el F.N.D.R. y nosotros asumimos el compromiso de la ejecución, es lo único que nos queda porque nosotros en estos momentos sacárselo a arquitectura y pasárselo al municipio, es cargarle al municipio un proyecto que no tiene la capacidad técnica para ejecutarlo, sin perjuicio que nosotros lo podemos financiar. Ahora, si es que el municipio logra hacer un convenio con arquitectura y financiarlo nosotros, tampoco tenemos problema en hacerlo, pero ahí requiere una conversación ya... va a ser entre arquitectura y el municipio, pero lo esencial es que el municipio manifestó, si este proyecto lo tenía arquitectura no tiene sentido que vuelva para acá. ¿Por qué la municipalidad? Porque en algún momento cuando estaba presentado el proyecto a la provisión, el Subsecretario respondió diciendo que la provisión iba priorizar ejecución por sobre diseño. Por lo tanto, el diseño lo tenía que financiar el F.N.D.R. tradicional y el compromiso de la Subsecretaría de asumir la ejecución, como el F.N.D.R. tradicional no asumió eso, nosotros dimos la posibilidad de financiarlo nosotros por vía de acciones concurrentes, pero la única vía de nosotros era pasarlo a través del municipio y el municipio ahí hizo la salvedad diciendo, si en un

comienzo esto lo tenía arquitectura, por qué me lo devuelven a mi. Entonces, hoy día tendríamos que ver financiarlo con F.N.D.R. tradicional y nosotros asumir el compromiso de financiamiento. si esa cartera la tenemos antes del 31 de marzo del próximo año, podemos asumir hasta el 100% del financiamiento.

C. Sandra Pastenes:

Yo creo que, considerando que hay acuerdos que están establecidos en actas entre ustedes y el CORE, F.N.D.R., de los recursos F.N.D.R. sería bueno que ustedes hicieran por escrito una propuesta indicando de por qué no pueden cumplir con el financiamiento, con le 100% del proyecto Habilitación Ex Gobernación Marítima de Antofagasta y que piden que lo financie el CORE y se comprometen y eso tiene que ser, por eso estoy diciendo que sea por escrito, a financiar ejecución ¿por qué es lo que estas diciendo o no?

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Cuando respondió el Subsecretario al Intendente estaba clara la respuesta diciendo que la Subsecretaría no financiaba los diseños, pero si comprometía la ejecución.

C. Sandra Pastenes:

Eso, tiene que ser, o sea, de alguna manera ustedes tienen que dar respuesta a un compromiso que hicieron y esa respuesta no ha llegado de manera formal. Hágala de manera formal y hable del 100% de ejecución. Ahora, eso no quiere decir que no intenten por algún medio resolver el tema del diseño con recursos SUBDERE, para que cumplan sus compromisos.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Es que, no se trata de cumplir o no los compromisos, porque los compromisos que ha adquirido SUBDERE se han cumplido.

C. Sandra Pastenes:

Pero, yo estoy hablando de este compromiso en particular.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Ya, pero en este compromiso en particular hay un tema muy particular que nosotros dijimos, ok lo pasamos por SUBDERE, por P.M.B. lo financiamos ningún problema, pero el municipio que dice no, no quiere el proyecto. Entonces, el...

C. Sandra Pastenes:

Es que nosotros el compromiso nosotros no lo hicimos con el municipio, lo hicimos con ustedes.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Pero, nosotros descargamos nuestros recursos a través del municipio, nosotros no podemos obligarle al municipio a poner un proyecto.

C. Sandra Pastenes:

Si, está bien, pero no somos nosotros quién tiene que conseguir ese acuerdo con el municipio. Hay una segunda cosa. Bueno, cuando nosotros vimos el tema de las glosas, revisamos en algunas, varias hicimos propuestas que había que agregar, que quitar o ajustar en las glosas, pero de verdad yo siento que, en la mayoría de las modificaciones o ajustes que se hicieron, salieron del trabajo que se hizo acá en el CORE, considerando la claridad que tiene la SUBDERE respecto a este tema ¿ustedes que glosa propusieron o modificación? ¿Propusieron algo ahí?

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

A ver, nosotros estamos viendo el tema de aprovechar los instrumentos para adquirir edificios, estamos viendo todo el tema de transferencias de capital especializado, que son orientaciones que da en el fondo de la SUBDERE, si el Gobierno Regional las quiere asumir ese es otro tema, pero si nosotros hicimos llegar acá las orientaciones o las ideas buenas que se han desarrollado a nivel nacional que podrían ser aplicadas. Sí, correcto, o sea, ahora hay más que tendríamos que, no sé si las habrán discutido, pero, ya.

Secretario Ejecutivo:

Don Luis ¿había pedido la palabra? ya no.

C. Luis Caprioglio:

Lo que pasa que yo creo esta discusión del tema de puesta en valor del patrimonio a mi no me queda clara, tuvimos un trabajo de comisión hace 2 semanas atrás, donde Julio no pudo participar, porque estaba en Calama. Ahí participó un profesional de la SUBDERE, a mi me gustaría que viéramos ese detalle en comisión, porque es un tema muy complejo a entender. Efectivamente hay acuerdos que no se han cumplido y hay información que no es la misma que está en su momento para tomar sus acuerdos. Entonces, a mí no me parece muy sencillo el tema, me gustaría que lo viéramos con más detalle.

C. Sandra Pastenes:

Esa comisión donde no pudiste participar Luis, estuvo, no pudo estar Julio en esa comisión, sí, participó David de la SUBDERE y ahí hubieron muchos temas que quedaron, que se suponía que tal vez hoy día en la exposición que hacía Julio podían dilucidarse, sin embargo, lo que nosotros tuvimos claro en esa reunión, es que no habían habido reuniones entre arquitectura y la SUBDERE, en donde era, me parece que la SUBDERE era la instancia técnica que tenía que convocar y hacer esas reuniones. Entonces, bueno yo creo que es atingente lo que nos dice Luis, que lo volvamos a revisar y también conversemos sobre los acuerdos a los que ustedes han llegado, porque había bastante diferencia, respecto de lo que informaba arquitectura, con lo que informaba SUBDERE. Cuando conversamos, nosotros hemos tenido varias reuniones y la SUBDERE nos informó de cierta manera la situación, que cuando conversamos con arquitectura eran bien distintas, entonces, por eso insistimos en que se hicieran las reuniones de coordinación necesarias, así como no se han hecho, no solamente esas reuniones, sino muchas de las reuniones que tienen, por ejemplo, que ver la marcha de los convenios, tampoco se hacen esas reuniones de coordinación. Así que, Julio yo creo que hay que verlo después en una reunión, donde estemos y revisemos en detalle como pide Luis.

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

Para responderle un poco al consejero, la SUBDERE tiene la Secretaría Ejecutiva de la mesa de Puesta en Valor, que la componen arquitectura y la División de Planificación y el representante del Intendente es quién lidera la mesa. No nos habíamos podido juntar, porque no es tan solo que depende de SUBDERE, porque nosotros los lineamientos del tema de financiamiento, la unidad técnica que propone el camino que se tiene que llevar es arquitectura y quién dispone la línea o los proyectos que se van a ir subiendo al Gobierno Regional, es la División de Planificación. Por lo tanto, en algún momento si se le ha cargado la mano a uno u otro servicio. Nosotros ya nos juntamos la semana pasada y nosotros lo hemos planteado desde un comienzo, los compromisos de financiamiento que nosotros tenemos en ningún momento nos hemos eludido de cumplir, pero sí requiere tener la cartera priorizada disponible para ejecución en los tiempos que funciona la provisión, nosotros no le podemos pedir a la provisión el financiamiento en noviembre, si la provisión tiene sus tiempos y descarga el total de su presupuesto en junio.

C. Sandra Pastenes:

De acuerdo, pero todo eso tiene que ver con la poca coordinación que hay entre ustedes. Yo de verdad no sé quién es el representante, porque eso lo preside el Intendente o alguien que usted designe ¿quién representa ahí al Intendente?

Director Unidad Regional SUBDERE, señor Julio Santander:

En este caso es el Jefe de Planificación.

C. Sandra Pastenes:

Ya, me parece que es el que debe convocar. Si, yo sé, pero es ahora último, por eso, hay que no solamente retomarlo, sino mantenerlo en el tiempo y revisar también Felipe lo de los convenios, está especificado en los convenios de programación que hay un comité ejecutivo que tiene distintas funciones, no hay ninguna reunión y hay convenios que están realmente muy atrasados, pero como no hay ningún control tampoco se subsana la situación.

Secretario Ejecutivo:

Gracias don Julio.

7.- Punto Siete, Exposición y eventual sanción Reglamento y bases 2% Seguridad 2012.

Secretario Ejecutivo:

Punto siguiente, séptimo, Exposición y eventual sanción Reglamento y bases 2% Seguridad 2012 informa la comisión de Sociedad Civil, don Víctor.

C. Víctor Alvarado:

En razón al tiempo Secretario, yo quiero señalar que la elaboración de las bases se desarrollaron en conjunto con los profesionales del Gobierno Regional, más está comisión y se le envió a cada uno de ustedes el lunes pasado las propuestas de

bases para que cada uno pudiese entregar algún tipo de aporte. Durante el martes y miércoles de esta semana, llegaron dos consejeros regionales presentaron su propuestas, algunas sugerencias al respecto, que son las que están consideradas en estos momentos y la cuál le voy a pedir yo a José Antonio que haga la presentación en forma bastante resumida para poder cubrir los otros puntos que faltan.

Asesor CORE, José Antonio Villalobos Contreras:

Gracias Presidente. Buenas tardes Intendente, consejeras, consejeros, invitados. Vamos a hacer una breve presentación de lo que la comisión y el equipo de trabajo del Gobierno Regional propone como Bases del Fondo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del año 2012. Recordar que la glosa establece que, hasta un 2% de los recursos disponibles en el F.N.D.R. pueden ser destinados a subvencionar actividades de seguridad ciudadana ¿quiénes pueden postular a la asignación de estos recursos? Las Gobernaciones Provinciales que este año se agregan, el año 2011 no estaban incorporadas, las municipalidades, los servicios públicos, las entidades privadas sin fines de lucro y las organizaciones sociales territoriales y/o funcionales. ¿Cuáles son las modalidades de postulación? La línea de prevención social, iniciativas destinadas a prevención a niños y jóvenes en riesgo social, se incluye el tema de la violencia escolar y el tema de acciones preventivas de carácter comunitario, en la línea de asistencia a víctimas, principalmente a todas personas, hombres o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en el tema de reinserción social, capacitación para ex condenados o personas que están cumpliendo penas alternativas de reclusión, intervención en sicosocial y educativa, hombres y mujeres que cometen actos de violencia contra su pareja o ex pareja. Aquí vienen las líneas nuevas que este año se incorporan: Prevención situacional, es una línea, actividades de vigilancia y televigilancias, alarmas de coordinación vecinal, acciones de iluminación vecinal y actividades de recuperación de espacios públicos; y la segunda línea de financiamiento que se incorpora el año 2012, es la línea de rehabilitación de personas con consumo de drogas, líneas de tratamiento intensivo para hombres de carácter ambulatorio, lo mismo para mujeres, tratamientos no intensivos, ambulatorios, tratamiento intensivo, modalidad internado, para la modalidad infante juvenil. El año pasado a través de esta línea, ustedes recuerden que se destinó un total de M\$400.000.-, para este año la propuesta inicial es que para este fondo de subvención el monto a repartir concursable sea de M\$800.000.-. De este total inicialmente, habría un monto exclusivo para proyectos presentados por las municipalidades, las gobernaciones o los servicios públicos y el saldo de M\$500.000.- inicialmente reitero, sería para instituciones privadas sin fines de lucro y organizaciones territoriales y/o funcionales. ¿Cuáles son las modalidades? Ya las había comentado, las distintas líneas de financiamiento. Se establecen montos disponibles por línea, en este caso la línea de prevención, M\$80.000.-; asistencia a víctimas M\$80.000.-; reinserción total, prevención social, perdón M\$100.000.-; lo que es prevención situacional M\$220.000.- y para la línea nueva de rehabilitación para personas con consumo de drogas, el monto destinado inicial es de M\$320.000.-. También se establecen montos mínimos factibles de requerir y montos máximos. En el caso de M\$6.000.- es lo mínimos y lo máximo que se puede pedir son M\$30.000.- en los proyectos que tengan que ver con rehabilitación. Los gastos que están permitidos, en personal, operación, equipamiento y difusión. La fecha de presentación de los proyectos, estimamos que de acuerdo a que si las bases se suben, esperamos aprobadas hoy luego viene el trámite con la Contraloría Regional y luego la publicación en el Diario Oficial. Tiempos ajustados, estamos esperando iniciar el proceso en julio y terminarlo en la fase de presentación de proyectos el 15 de agosto del año 2012. ¿En dónde se presentan los proyectos? Como siempre en la oficina de partes del Gobierno Regional o en las distintas

gubernaciones de El Loa, como de Tocopilla. Las iniciativas deben concluir a más tardar el 31 de marzo del año 2013. En los otros concursos, por ejemplo, en Deportes, se establece el 31 de diciembre, pero como los recursos se van a asignar estimamos la segunda semana de septiembre, se estima que está es una buena fecha para que como máximo los proyectos tengan una duración de 6 meses. Lo indicó el Presidente de la comisión, estas bases, la propuesta de bases fue remitida cada uno de los integrantes de este Consejo Regional, el día lunes y se entregó un plazo para formular observaciones. Voy a presentar los cambios propuestos, principalmente por los 2 consejeros regionales que nos hicieron observaciones y comentarios, me refiero a la señora Sandra Pastenes y al Consejero Alberto Rivera. En bases se estableció que la institución en el caso de proyectos de línea de prevención social y asistencia a víctimas, debía la institución demostrar experiencia acreditada. La propuesta de la consejera Sandra Pastenes, es que el formulador o el equipo de profesionales adscritos a la propuesta tengan la experiencia acreditada y además se debe contar con infraestructura básica adecuada al desarrollo de la propuesta. Esta moción fue discutida por la comisión y fue aceptada de manera integral. En el tema de los proyectos presentados a la línea de Prevención situacional, que se establece el monto máximo de recursos factibles es solicitar en la propuesta de M\$10.000.-, la observación del consejero Alberto Rivera es que de M\$10.000.- se pase a M\$20.000.- y la propuesta final de la comisión, luego de conocida la observación del consejero Alberto Rivera es que, este monto sea máximo de M\$15.000.-; no sé si por metodología podemos ir revisando cada una o usted Presidente.

C. Víctor Alvarado:

No sé, yo creo, perdón Presidente, yo creo que se debiera abordar inmediatamente el punto que se estaba tomando, ya el primero fue aceptado por la comisión, el segunda, la propuesta de Alberto Rivera que proponía. Si.

C. Mario García:

Es que yo quería hacer un comentario respecto a lo primero, no lo quise hacer porque pensé que íbamos a hacer las preguntas al final. Así que si vamos a empezar de a uno partamos para atrás. Yo tengo ahí más bien una duda y quiero hacer un alcance, esa observación yo la hice el año pasado y cuando la mando la Sandra yo la leí y dije no voy a redundar en lo mismo no la voy a mandar, así que, no mande propuesta por lo mismo, ni siquiera dije, porque algunos podrán decir, yo quiero proponer lo mismo. No, no era necesario estaba propuesto. Pero, ahí no me queda claro como se va a medir ese tema de contar con la infraestructura básica adecuada, que es un tema difícil de medir en un proyecto, como se va a definir, eso es lo que no entiendo. Yo entiendo la propuesta de la Sandra, pero ustedes la aprobaron y ¿cómo se mide?

C. Sandra Pastenes:

Cuando uno lee las bases o las orientaciones nacionales, tú te puedes dar cuenta que por ejemplo, cuando se va a tratar a víctimas de violencia intrafamiliar, se debe contar a lo menos con unas dos oficinas en donde pueda atender de manera muy privada a la gente. Cuando van a ver, por ejemplo, rehabilitación en el sistema residencial tienes que contar con una infraestructura adecuada para eso, o sea, tiene que tener dormitorios, comedor, tiene que haber un número de baños por la cantidad de personas que se van a atender, eso es infraestructura básica. Está definido, el CONACE, SENDA hoy día, tiene definido cuales son las condiciones que

tiene que tener alguna institución que trata rehabilitación, en el sistema residencia, también en el ambulatorio, porque requiere ciertas... requiere privacidad, lo mismo pasa con el SERNAM, cuando establece planes para atención de víctimas de violencia intrafamiliar. Por lo tanto, es a ellos a los que hay que pedirle los insumos para poder definir. A claro, si, de acuerdo.

Secretario Ejecutivo:

Señor Acuña.

C. Mario Acuña:

Yo tengo una preocupación respecto de esta situación, cuando uno habla de que se va a hacer un tratamiento a estas personas y se dice van a tener que postular a tal monto, eso se va iniciar en tal fecha y se va a terminar en tal fecha. A mí me preocupa porque esta cuestión no es que uno va a decir, mira esto lo vamos a hacer de septiembre a marzo y ya quedó bien. Esto tiene una continuidad, me preocupa la continuidad, es decir, vamos a aceptar a jóvenes o a quienes sean a un tratamiento y en marzo del 2013 le vamos a decir ¿se terminó? No puede haber una propuesta, estoy pensando en voz alta, no puede haber una propuesta que este tipo de iniciativas sea plurianual, es decir, que si a esa institución se le otorgaron M\$15.000.- no sé que, o M\$20.000.- como proponía Alberto. Tenga la continuidad de recursos asegurados para el 2013, 2014, porque esto no es así de 6 meses. Estamos hablando de que vamos a hacer tratamiento a personas con esa exigencia que tú estás señalando. Tiene que ser un profesional calificado, tiene que demostrar su experticia, tiene que tener la infraestructura adecuada. Entonces, a lo mejor el proyecto que pueda presentar el profesional de la institución no es para un año, es para 2 o 3 años, y nosotros debiéramos aprobarlo en razón de eso mismo, dejar, igual como lo hacemos en el F.I.C., dejar comprometido los recursos del 2% del próximo y del próximo para esa situación, y si no cumple igual que el F.I.C. si no cumple, tiene que haber rendición de cuenta y tiene que haber un informe de los avances que se están teniendo, sino es engañar. Yo lo sentiría como un engaño a la gente.

Secretario Ejecutivo:

(Sin micrófono)

C. Luis González:

(Sin micrófono)

C. Tucapel Cepeda:

No, yo quería hacer una precisión. Primero, ponernos en la realidad, pensemos que este 2% no puede pensarse que es el presupuesto para la institución que postula, es un complemento, una labor que supuestamente esa institución va a postular, porque lo está haciendo o tiene la experiencia de haberlo hecho antes, pero es un complemento, porque esa es la orientación que tiene el 2%. Segundo, el tema de la continuidad, es cierto, yo creo que sería lo más adecuado y lógico en pensar que si alguien asignado hoy día con cierta cantidad de plata y va a tomar 2 o 3 niños que alcancen con ese presupuesto, que pueda terminar en un período de 2 o 3 años. Pero, el punto está en que tenemos que esperar a que se resuelva un presupuesto del año siguiente, que este vigente o no este vigente, para efectos de designar

cuanta plata vamos a disponer el próximo año para el concurso. A ver, y en tercera situación, esta el tema también de que este es un concurso con cosas nuevas para nosotros, con cosas nuevas. Por lo tanto, lo más probable es que tengamos que partir por lo básico para poder conocer las instituciones, porque ya sabemos que... por ejemplo, en el caso de drogas aquí para el tratamiento de un niño sabemos que son M\$250.-, M\$300.- que cuesta mensualmente, y sabemos que nos alcanza para todo el año... exacto. Entonces, la figura es primero también conocer instituciones que puedan estar aptas para poder lograr eso y en esa medida yo creo que vamos a tener que ir modificando las bases, a la medida de ese funcionamiento, porque además también, no sé dijo, pero en las bases nuevas nosotros hicimos una corrección para superar el tema de la falta de instituciones que se preocupen de este tema, estamos abriéndolo también a nivel nacional ¿para efectos de qué? De poder conocer las experiencias de los otros y poder intercambiar experiencias de beneficio para la región. Ese es un poco el tema, esos son mis alcances.

C. Sandra Pastenes:

Bueno, mira en el tratamiento residencial es de mínimo un año, no es menos que eso, ahora por el tema de las glosas y de las modificaciones que pueden venir el próximo año, yo no sé si es posible comprometer recursos para el próximo año. Entonces, lo más probable es que cuando una institución participe en una propuesta de este tipo que requiere intervención de largo plazo, va a tener que complementar recursos propios y de terceros, y colocar cuál es el I.T.O. y la medición que nos va a permitir saber cuáles son los logros considerando el tiempo en el que opera con recursos 2% F.N.D.R., eso va a ver que incluirlo de alguna manera en las bases, porque de alguna manera hay que medir si hay logros o no en el tiempo en que duran los recursos F.N.D.R. Ahora, yo optaría por la alternativa de comprometer recursos para continuar el tratamiento los próximos meses que no cubre el F.N.D.R. 2% 2012, pero no sé si vamos a poder, por el tema de las glosas.

C. Mario Acuña:

En esa misma línea de argumento que señala Sandra, y ahí va la preocupación, es decir, si se está señalando, uno como decía Tucapel, está es una situación nueva y que a mi me preocupa que tomemos una decisión así tan, si un tratamiento de esto dura 1 año y nosotros con suerte vamos a tener para asignar los recursos en septiembre y vamos a tener octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, 6 meses, como somos capaces de hacer las consultas para hacer las consultas al nivel central para decir si podemos dar continuidad a esta situación con el recurso 2%, porque ya no necesitaría concursar, sino que tendría una continuidad, porque si no, o sea, como le vamos a decir a una institución hágase responsable de está persona, pero le vamos a dar lucas hasta marzo, usted continua y tiene que esperar que se vuelva a asignar en el segundo semestre del 2013, eso no puede ser, no puede haber una brecha de 6 meses.

C. Sandra Pastenes:

Mira, hay un tema ahí Mario que estamos todavía a tiempo de hacer alguna propuesta en el tema glosas, porque las bases las hacemos acá. Pero, mira, hagamos la propuesta en el tema glosas, de manera que podamos dar continuidad a estos programas.

C. Mario Acuña:

Pero, lo que quiero decir es, que hay glosas que debieran ser convenidas en razón de estas particularidades, porque si vamos a aprobar unas bases hoy día y no tenemos la seguridad que va a ser aceptada una glosa de esas características, yo no estaría por aprobar una base de este tipo para que en 6 meses más esa persona que está siendo sanada quede su tratamiento truncado.

C. Luis Caprioglio:

Yo tengo una consulta, lamento no haberla hecho por correo que tiene que ver si podemos ir a la lámina donde salen las modalidades de asignación de los recursos, si es posible por favor, si el consejero García lo aprueba me haría muy feliz. Lo que pasa que yo creo que el tema de la línea de rehabilitación de personas con consumo de drogas, yo lo sacaría del tema del concurso, abriría una línea especial asignando una cantidad de cupos regionales, donde instituciones que trabajan el consumo de drogas puedan postular a esos cupos, pero no un fondo concursable, porque ahí se interpreta de forma distinta del tema del costo de rehabilitar a una persona si es complementario o no. yo creo que, tenemos que establecer un número, marco de personas que se pueda asumir. Es que yo insisto, tiene que ser un cupo de cantidad de personas con un monto establecido de plata por un año, tratamiento. FONASA establece un tiempo de un año, establece un presupuesto para eso.

C. Tucapel Cepeda:

Mira, yo creo que llegar a... yo creo compartir la preocupación que tiene Mario, porque efectivamente para que esto tenga un producto final, tiene que cumplirse todas las etapas del proceso, pero creo que hay que ser bien objetivo, por el tema del concurso, la forma como está establecido este tiro, está posibilidad de financiamiento no establece límites en tiempos y por lo tanto, tenemos que ser realistas en eso. Por lo tanto, yo creo que la única figura que se puede generar es que, a la vuelta de esta primera, no sé a la primera posibilidad que tenemos de hacer esto, es que veamos que en marzo nosotros tengamos ya una claridad absoluta. Primero, porque yo estoy seguro que más de 2 o 3 instituciones no se van a presentar para este tipo de cosas, porque los demás no van a poder hacerlo porque no tienen las capacidades técnicas y las competencias para poder hacerlo. Por lo tanto, yo creo que lo que deberíamos generar en las bases del 2013, el poder producir la posibilidad de continuidad de los concursantes de este período. Es la única forma.

C. Mario Acuña:

A ver, a mí me preocupa este último, digamos rehabilitación en personas con consumo de drogas. Consulta para la comisión o para todos ¿puede haber una excepción respecto del plazo de ejecución para esa línea? Y que diga que en vez de que el plazo sea el 31 de marzo, que sea en el tiempo que termine el año que se está señalando, pero que eso, pero que esa situación no le impida postular para la oportunidad siguiente. Puede solamente esa línea, por eso que digo, a lo mejor podríamos darle otra vuelta y aprobarlo la próxima semana para hacer todas estas consultas, toda esta situación. Yo creo que, viendo que podría ser una línea especial con período de ejecución distinto y para darle cierta continuidad, yo creo que por ahí podría ser.

C. Víctor Alvarado:

A ver, yo lamento mucho que desgraciadamente, bueno entiendo que tú no hayas estado acá y hayas estado fuera del país, por haber entregado la información. Claro, pero desgraciadamente han emergido varias opiniones que podríamos haberlas visto ya con anticipación. Por lo tanto, como yo veo que hay dudas todavía y hay algunas sugerencias. Yo solicitaría que nuevamente, tenemos el tiempo hasta el día 8 que tenemos la próxima reunión y ahí entregar definitivamente una, pero por favor colegas revisemos la información que nos mandan, entregamos algún tipo de sugerencias para que no estemos a última hora entregando algún tipo de cambio, porque esto atrasa todo lo que significa. Estoy hablando yo Luis. Yo insisto en eso, o sea, aquí estamos trabajando en forma seria, por lo tanto, lo que se pretende acá son bases que realmente entregue a la comunidad la posibilidad de participar de todos este tipo de proyectos de rehabilitación o lo que sea. Por lo tanto, yo necesito que se de una semana más, se lleva hoy día esta información porque está ya con las informaciones y con los planteamientos que han hecho los dos consejeros regionales, el miércoles o martes a más tardar yo creo que debería estar resuelto, y el viernes 8 lo sancionamos en forma inmediata.

Sr. Intendente:

Solamente para dar una explicación a Víctor. Yo analice y leí las bases, pero lamentablemente mi Blackberry y yo eso lo puse en conocimiento del CORE, no me permitía contestar a ustedes de éste aparato y no obstante, tampoco podía llamar por teléfono a ustedes, porque si yo llamaba por teléfono le cobraban a ustedes y ya con el lio que tienen que lo vamos a ver más rato de las llamadas internacionales, era peor.

Secretario Ejecutivo:

Son las 20:00 horas. Acuerdo para continuar con la sesión. Así se acuerda.

C. Mario García:

Lo que pasa es que tenemos vuelo nosotros, pero yo me imagino que será hasta las 20:15 Horas será el tope, porque tenemos que ir.

C. Mario Acuña:

Yo quiero hacer una, proponer una moción de orden señor Presidente, porque no es primera vez que llegamos a la hora de término, sin terminar los puntos de tabla. yo quiero solicitar que las próximas intervenciones que vengan a dar cuenta, como vino el señor de, con todo respeto, los primeros 15 o 20 minutos, o que se venga a dar cuenta de situaciones se haga después de ver los puntos que tiene que aprobar el Consejo Regional, y yo comparto con Mario García y con todos los que tienen que viajar. Entonces, que lo que pasa, los temas que nos interesa tratar, tenemos que dedicarle menos tiempo que los otros temas.

C. Víctor Alvarado:

Además, yo quiero señalar también, que no estamos comenzando a la hora que corresponde. Estamos convocados a las 16:00 horas y nunca comenzamos a las 16:00 horas.

C. Tucapel Cepeda:

Le quería sugerir también que este tema de las exposiciones no fuera más que una sola en cada sesión, porque lamentablemente hay muchas preguntas. Siempre una exposición genera preguntas y por lo tanto, se van más allá de los 15 minutos de la exposición, a eso se suman 15 minutos, a veces hasta 30 minutos de puras preguntas y respuestas.

Secretario Ejecutivo:

Consejero Rivera.

C. Alberto Rivera:

Muy breve. Solamente al consejero Alvarado y quizás para todos nosotros. Con esta metodología de enviar el borrador, dar un plazo se hacen algunas observaciones, pero muchas veces la discusión genera un debate ahí, y eso es válido también. Por lo tanto, quizás habría que generar una etapa intermedia también de una discusión ampliada y recién, claro. Porque, así se filtra esto, entonces, no hay que ser tan duro en el sentido de, oye ¿por qué no mandaste el mensaje antes y ahora? No, porque el debate a veces surge cuando uno conoce la idea de un consejero en particular.

C. Víctor Alvarado:

Alberto, yo te entiendo perfectamente lo que tú señalas, pero si yo discrepo con lo que tú me estás señalando como sugerencia, yo tengo la oportunidad en ese mismo momento de mandarte un mensaje o señalarte, mira o pienso esto otro, en el correo mismo. Creo que así solucionamos los problemas y no nos atrasamos.

Secretario Ejecutivo:

Consejera Pastenes.

C. Sandra Pastenes:

El tema que estaba planteando Mario, si tú revisas, o sea, no corresponde al punto ese que tiene que ver con infraestructura, tiene que ver con otros temas. Pero, si te fijas en general en las bases no está en ningún lugar, hay que agregarlo como una cuestión nueva. Sí, no es modificar nada sino agregarlo.

Secretario Ejecutivo:

Muchas gracias ¿se verá en la próxima sesión en consecuencia? Se otorga un nuevo plazo para entregar observaciones. Consejero, la experiencia nos dice, que a esas ampliadas llegan los mismos de la comisión y 1 o 2 más. Entonces... es que después la interacción también se produce en el pleno. Ok, gracias, muchas gracias.

8.- Punto Ocho, Exposición y eventual sanción Modificaciones Proyectos 2%.

Secretario Ejecutivo:

Punto siguiente, es modificaciones 2% ¿para Cultura? No hay. Para Deportes, si señor.

C. Víctor Alvarado:

Llegó una solicitud del proyecto Arte Terapéutico, Técnica que Aporta al Cambio. Están solicitando que este proyecto se extienda hasta el día 11 de junio. Además, no aparece por ahí José Antonio ¿la fecha que debería haber culminado esto?

Asesor CORE, José Antonio Villalobos Contreras:

El 31 de marzo consejero.

C. Víctor Alvarado:

El 31 de marzo y están pidiendo hasta el 11 de junio la fecha para poder culminar y cumplir la... se aprueba, listo.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad? así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10933-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **modificación** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana, Proceso Presupuestario 2011**, proyecto **"ARTE TERAPEUTICO TÉCNICA QUE APORTA AL CAMBIO"**, para el Servicio Nacional de Menores. Se **APRUEBA** la **PRÓRROGA** del plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 11 de junio de 2012.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.9.10933-12.004 "Minuta del proyecto".

9.- Puno Nueve, Exposición y eventual sanción Priorizaciones de Proyectos.

Secretario Ejecutivo:

En el punto nueve, la letra b), c) y d), que son programas de turismo, se deja constancia que se van a entregar los antecedentes para ser revisados en la próxima sesión. Bueno, se bajan y se colocan en la tabla de la próxima sesión. Las letras B, C y D del punto nueve que son programas de turismo, que van a financiamiento de F.N.D.R. Incluimos acá la priorización de Mayores Recursos Ala Norte Edificio Intendencia, señora Pastenes. Señor Acuña.

C. Mario Acuña:

En la comisión Gestión, salieron varios temas y entre esos dos despriorizaciones de proyectos F.R.I.L. Uno, que es el Mejoramiento Instituto Superior de Comercio "Jerardo Muñoz Campos", código 30106889, cuyo monto es de M\$49.999.- y también se solicita la despriorización del proyecto Construcción Radier Patio Párvulos Escuelas D-139 Elmo Funes, código 30111078-0, cuyo monto a despriorizar es de M\$3.306.-. Está fue una solicitud de la Municipalidad de Antofagasta, porque estos proyectos no los ejecutó en su momento y se hizo, fue ejecutado por la Corporación con recursos propios. Por lo tanto, la comisión propone al pleno aprobar la despriorización.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad? así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO 10934-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de priorización el proyecto aprobado con cargo a la Provisión del Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), Proceso Presupuestario 2009, petición solicitada a través de Oficio Ord N° 669/12 por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

-Proyecto C. BIP 30106889 – 0 "**MEJORAMIENTO INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO JERARDO MUÑOZ CAMPOS**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$ 49.999.-**

En virtud del presente acuerdo, se **MODIFICA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 9119-09**, adoptado en la 397ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2009.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se inhabilita el Consejero Regional, señor Acuña.

Ver Anexo 468.10.10934-12.005 "Ord. N° 669 / 12 Antofagasta 18 de mayo de 2012".

ACUERDO 10935-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de priorización el proyecto aprobado con cargo a la Provisión del Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), Proceso Presupuestario 2009, petición solicitada a través de Oficio Ord N° 669/12 por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto C. BIP 30111078 – 0 "**CONSTRUCCIÓN RADIER PATIO PÁRVULOS ESCUELA D-139 ELMO FUNES CARRIZO**", por un monto total F.N.D.R. de **M\$ 3.306.**

En virtud del presente acuerdo, se **MODIFICA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 10348-11**, adoptado en la 443ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2011.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se inhabilita el Consejero Regional, señor Acuña.

Ver Anexo 468.10.10935-12.006 "Ord. N° 669 / 12 Antofagasta 18 de mayo de 2012".

Secretario Ejecutivo:

Gracias don Mario.

C. Mario Acuña:

En la misma comisión de Gestión se vio la solicitud de Mayores Recursos por M\$67.999.-, que es valor Ficha IDI moneda 2010, del proyecto Conservación 6º Piso Ala Norte, Edificio Intendencia, Región de Antofagasta. Que son recursos necesarios para cubrir la diferencia frente a las ofertas presentadas en el proceso de licitación. La comisión recomienda al Pleno aprobar esta ampliación de recursos.

Secretario Ejecutivo:

¿Hay unanimidad? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10936-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad aprobar el **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, por concepto de **MAYORES VALORES DE LICITACIÓN**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30116721 – 0 **"CONSERVACIÓN SEXTO PISO ALA NORTE EDIFICIO INTENDENCIA, REGIÓN ANTOF"**, por un monto total F.N.D.R. total de **M\$67.999** (valor ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 451ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2011, a través del **ACUERDO N°10601-11**, por un monto total F.N.D.R. 2011 de M\$386.212 y un monto total F.N.D.R. de M\$386.212 (Valor ficha EBI) Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.10.10936-12.007 "Ord. N° 669 / 12 Antofagasta 18 de mayo de 2012"

C. Mario Acuña:

En esa, tratado este tema también la comisión le manifiesta al pleno, que se acuerde solicitar al Presidente del Consejo Regional, se puedan presentar los antecedentes del proyecto de normalización del Edificio Intendencia, a fin de poder verificar si se están considerando en tal intervención, en mejoramientos de algunos aspectos que a los consejeros les preocupa, por ejemplo, déficit tales como, los ascensores nosotros creemos que ya este edificio requiere un cambio de ascensores, porque yo creo que gastan más en la mantención y en la reparación con los ascensores que tenemos. Nos preocupa que las señales de alarma de incendio lleguen hasta ciertos pisos y en algunos otros pisos no se sepa cuando haya alguna alarma. Nos preocupa y por ejemplo, nosotros hemos sido testigos de cuando bajamos por la escalera de esta situación el que no sabe donde está el interruptor puede sufrir un accidente, entonces, tenemos que ir, colocar luces en la escalera, que sean luces por sensores, etcétera. Por lo tanto, Presidente le solicitamos, si los demás consejeros están de acuerdo ver esa situación. También

en reunión de CORE, señor Presidente, consejeros, hemos venido analizando hace bastante tiempo y estamos preocupados en la comisión de Gestión, que también fue discusión que tuvimos hoy día con Julio en el análisis con la SUBDERE, la situación deficiente del gasto del F.N.D.R. de este Gobierno Regional, los atrasos en la evaluación de los proyectos por parte de los analistas de los servicios administrativos y de la ex SERPLAC, la ausencia de cartera en condición RS. Entonces, lo que le queremos solicitar señor Presidente, es si usted con nosotros en una comisión ampliada nos dediquemos exclusivamente a tratar estos temas. A nosotros nos preocupa, por ejemplo, nos preocupa ya estamos al mes de junio la situación de los F.R.I.L. usted en uno de los últimos plenos señaló que las bases de reglamento que están en el nivel regional, se habían mandado al nacional, no ha sido así, eso se mantuvo en el nivel regional. Entonces, yo creo que debiera hacerse lo que usted nos ha señalado de que usted pueda entrevistarse con el Contralor Regional a objeto de manifestarle como autoridad regional el interés de esta situación. Nos preocupa por ejemplo, las demoras en el nivel central en resolver o decretar los recursos imagínese con el 29, cinco meses se demoraron en decretar a este Gobierno Regional esa situación. Yo creo que es bueno lo que conversábamos informalmente recién de hacer un trabajo en conjunto de ir a Santiago y por lo menos marcar presencia, porque no queremos que el día de mañana nos digan, bueno pero si ustedes nunca lo señalaron, y lo otro, con esto y los otros dos temas que se trataron. Nosotros escuchamos, yo personalmente digo que es así porque lo escuche más de una vez para tener la seguridad y lo planteé en la comisión de Gestión, y se planteó que se dijera, hubo dos intervenciones en la televisión regional, uno el SEREMI de Minería y otra la SEREMI de Gobierno. Yo creo que está bien que los SEREMIS vayan a la televisión y manifiesten y den a conocer lo que está haciendo el Gobierno y lo que falta por hacer, etcétera. Pero, la información debe ser veraz, no puede decir el SEREMI de Minería y no puede decir la SEREMI de Gobierno, que este Gobierno Regional recibió MM\$10.000.- en recursos F.I.C. cuando uno como miembro de la comisión que está tratando los temas escucha eso. No manejan la información y se tiran a la piscina o quieren manifestar situaciones que son irreales, que no se ajustan a la verdad como decir que el presupuesto del Gobierno Regional se ha triplicado en estos 2 últimos años. Creo que, porque eso finalmente crea falsa expectativa en la gente, decir oye tienen tanta plata y que lo que hacen. Junte las dos cosas Presidente, mis 5 minutos de cuenta de comisión y lo de tabla. Lo otro, los celulares. El gasto de celular de los consejeros que viajaron a Cuba. En el año 2008 o 2009, que me tocó viajar a Cuba y con el tema de la ZICOSUR, en este CORE se tomó un acuerdo y yo creo que todavía hay funcionarios en finanzas, debe estar la Silvia y debe estar Peñafiel, en que todos los gastos de llamadas internacionales tenían que ser aparte del monto que tienen asignado con minutos, porque yo también les digo, yo recibí varias llamadas y varios correos a mi persona de funcionarios y le va a salir internacional, es decir, no existe ese margen entre nosotros. Es decir, el día de mañana vaya como Presidente del Consejo Regional al extranjero y nosotros necesitemos comunicarnos con él ¿no lo vamos a poder hacer? El acuerdo fue, que las llamadas internacionales cuando eran motivo de un cometido de un consejero debía ser un monto aparte del que tiene asignado mensualmente como minutos para sus llamadas telefónicas y eso se acordó y eso así se hizo. Por lo tanto, yo pido si hay dudas que se revisen los antecedentes que están en archivos desde esa oportunidad.

Secretario Ejecutivo:

Gracias consejero. Tomamos nota de la solicitud y la vamos a tramitar vía administrativa. Todas sus solicitudes las vamos a dirigir de la Secretaría.

11.- Punto Once, Exposición y eventual sanción Pronunciamientos Ambientales.

Secretario Ejecutivo:

Punto siguiente. Proyectos ambientales, don Alberto.

C. Alberto Rivera:

Gracias señor Secretario. Breve, los consejeros tienen en sus carpetas la tabla que resume los pronunciamientos. Voy a nombrar los proyectos, son Declaración de Impacto Ambiental. Primero, Transporte de ácido sulfúrico en las regiones segunda, tercera y cuarta. Cuto titular es importadora y exportadora TRADING Ltda. Segundo proyecto es Prospección Minera El Laco, esto es en la comuna de San Pedro de Atacama, cuyo titular es la Minera Santa Fe. Básicamente es una autorización para prospectar dos sitios cercanos a las pertenencias que tiene esta minera en esa comuna. Tercer proyecto es la Planta de Perlita con agregado Nitrogenado, de Enaex S.A. en la misma planta industrial que tiene en Mejillones, en el mismo sector, el mismo predio. El cuarto proyecto es el Parque Fotovoltaico Tocopilla, esto en la comuna de María Elena, es cercano y colindante en el sector de cruce a otras plantas fotovoltaicas que fueron vistas hace un tiempo atrás en este Consejo. El análisis que se realiza con la División de Planificación en el ámbito de la relación con las políticas, planes y programas, y el análisis en términos de la compatibilidad territorial. La propuesta de la comisión era que ustedes tienen en sus carpetas y es de conocimiento.

Secretario Ejecutivo:

¿Está favorable?

C. Alberto Rivera:

Son todas favorables y la relación es la que está puesta en la...

Secretario Ejecutivo:

Muy bien. Muchas gracias consejeros ¿hay unanimidad? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10937-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental respectiva:

N°	PROYECTO	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
1	Transporte de Ácido Sulfúrico en las Regiones II -III-IV	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana del área de emplazamiento de la región de Antofagasta.

2	Prospección Minera El Laco	Favorable: N°1: Educación de Calidad N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
3	Planta de Perlita con Agregado Nitrogenado	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.
4	Parque Fotovoltaico Tocopilla	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.
Ver Anexo 468.11.10937-12.008 "Memorándum N° 085".

Secretario Ejecutivo:

Acuerdo para la próxima sesión el día 08, próximo viernes. El 15 ustedes ya saben que tienen actividades en Iquique, 13, 14 y 15. ¿Hay unanimidad para el 08? Así se acuerda.

Luego de estas consideraciones, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO 10938-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, fijar la **PRÓXIMA SESIÓN DE PLENO** del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para el día viernes **08 DE JUNIO DE 2012**.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

C. Luis Caprioglio:

Secretario, a mí me gustaría que la invitación para el viaje a Iquique le hagan llegar al respectivo de mi Servicio, formalmente.

Secretario Ejecutivo:

Se pone término a la sesión, muy amable.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 10927-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTA de la 465ª SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO REGIONAL**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10928-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar las **ACTA de la 466ª SESIÓN ORDINARIA del CONSEJO REGIONAL**, la cual se aprueba sin objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10929-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, modificar la tabla de la **468ª Sesión Ordinaria**, conforme al siguiente detalle:

a) INCLUIR la exposición y eventual sanción **MAYORES RECURSOS** para el Proyecto C. BIP 30116721-0, "**CONSERVACIÓN SEXTO PISO ALA NORTE EDIFICIO INTENDENCIA, REGIÓN ANTOF**";

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

ACUERDO 10930-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la participación del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta y Señores (as) Consejeros (as) Regionales en las siguientes actividades:

Lunes 04 de junio de 2012:

Charla U. de Antofagasta.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 05 y Miércoles 06 de junio de 2012:

Reunión Consejo Nacional ANCORE.

Lugar: Comuna de Valparaíso.

Participa: Consejera Regional, doña Sandra Pastenes Muñoz.

Martes 05 de junio de 2012:

Lanzamiento Estandartes Ambientales y Comunitarios de Codelco.

Lugar: Comuna de Calama

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 05 de junio de 2012:

Presentación Reporte SQM Sustentable 2011.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Martes 05 de junio de 2012:

Presentación Reporte SQM Sustentable 2011.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Miércoles 06 de junio de 2012:

II Reunión Comisión de Asignación Regional de Pesca.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 07 de junio de 2012:

Acto Conmemoración Aniversario Sierra Gorda.

Lugar: Comuna de Sierra Gorda.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 07 de junio de 2012:

Taller Cierre de Proyecto.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Consejeros Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Viernes 08 y Sábado 09 de junio de 2012:

Reunión Comisión Nacional Medio Ambiente ANCORE.

Lugar: Comuna de Punta Arenas.

Participan: Consejeros Regionales Comisión de Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.2.10930-12.001 "Certificado."

ACUERDO 10931-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **PROPUESTA DE ACUERDO ACTIVIDADES CONSEJEROS REGIONALES**, cuyo texto pasa a formar parte del presente acuerdo y que se agrega en anexo.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.2.10931-12.002 "Certificado."

ACUERDO 10932-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **Propuesta de Priorización del Proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2012**, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, sancionando la siguiente priorización:

-Programa C. BIP 30119058-0, **"ADQUISICIÓN BUS MUNICIPAL, PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS"**, por un monto total F.N.D.R. 2012 de **M\$186.000.-** (Valor ficha IDI) y un monto total F.N.D.R. de **M\$186.000.-** (Valor ficha IDI). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.3.10932-12.003 "Memo N° 99".

ACUERDO 10933-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **modificación** planteada por el formulador del proyecto ganador del **F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana**, Proceso **Presupuestario 2011**, proyecto **"ARTE TERAPEUTICO TÉCNICA QUE APORTA AL CAMBIO"**, para el Servicio Nacional de Menores. Se **APRUEBA** la **PRÓRROGA** del plazo de ejecución de la iniciativa hasta el 11 de junio de 2012.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.9.10933-12.004 "Minuta del proyecto".

ACUERDO 10934-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de priorización el proyecto aprobado con cargo a la Provisión del Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), Proceso Presupuestario 2009, petición solicitada a través de Oficio Ord N° 669/12 por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

-Proyecto C. BIP 30106889 – 0 **"MEJORAMIENTO INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO JERARDO MUÑOZ CAMPOS"**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$ 49.999.-**

En virtud del presente acuerdo, se **MODIFICA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 9119-09**, adoptado en la 397ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de Julio de 2009.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se inhabilita el Consejero Regional, señor Acuña.

Ver Anexo 468.10.10934-12.005 "Ord. N° 669 / 12 Antofagasta 18 de mayo de 2012".

ACUERDO 10935-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, **ELIMINAR** de priorización el proyecto aprobado con cargo a la Provisión del Fondo Regional de Iniciativas Locales (F.R.I.L.), Proceso Presupuestario 2009, petición solicitada a través de Oficio Ord N° 669/12 por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto C. BIP 30111078 – 0 **"CONSTRUCCIÓN RADIER PATIO PÁRVULOS ESCUELA D-139 ELMO FUNES CARRIZO"**, por un monto total F.N.D.R. de **M\$ 3.306.**

En virtud del presente acuerdo, se **MODIFICA** en lo pertinente el **ACUERDO N° 10348-11**, adoptado en la 443ª Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2011.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera. Se inhabilita el Consejero Regional, señor Acuña.

Ver Anexo 468.10.10935-12.006 "Ord. N° 669 / 12 Antofagasta 18 de mayo de 2012".

ACUERDO 10936-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad aprobar el **INCREMENTO de RECURSOS** correspondientes a recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., Proceso Presupuestario Año 2012, presentada por el señor Intendente Regional y expuesta por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, por concepto de **MAYORES VALORES DE LICITACIÓN**, para la iniciativa y en el monto que se indica:

- Proyecto C. BIP 30116721 – 0 “**CONSERVACIÓN SEXTO PISO ALA NORTE EDIFICIO INTENDENCIA, REGIÓN ANTOF**”, por un monto total F.N.D.R. total de **M\$67.999** (valor ficha IDI).

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 451ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre de 2011, a través del **ACUERDO N°10601-11**, por un monto total F.N.D.R. 2011 de M\$386.212 y un monto total F.N.D.R. de M\$386.212 (Valor ficha EBI) Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Ver Anexo 468.10.10936-12.007 “Ord. N° 669 / 12 Antofagasta 18 de mayo de 2012”

ACUERDO 10937-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, manifestar el siguiente **PRONUNCIAMIENTO**, del Gobierno Regional en los términos que a continuación se detalla y que se encuentra dentro del proceso de evaluación ambiental respectiva:

N°	PROYECTO	ESTRATEGIA	TERRITORIALIDAD
1	Transporte de Ácido Sulfúrico en las Regiones II -III-IV	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la vialidad definida en la planificación urbana del área de emplazamiento de la región de Antofagasta.
2	Prospección Minera El Laco	Favorable: N°1: Educación de Calidad N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
3	Planta de Perlita con Agregado Nitrogenado	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable	De acuerdo al análisis del instrumento PRDU y PRIBCA, no se emite pronunciamiento debido a que el proyecto en cuestión se encuentra normado por el Plan Regulador Comunal, cuyo pronunciamiento le corresponde al Municipio respectivo.

4	Parque Fotovoltaico Tocopilla	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración Social y Calidad de Vida	Favorable: De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación urbana del área de emplazamiento.
---	-------------------------------	---	--

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.
Ver Anexo 468.11.10937-12.008 "Memorandum N° 085".

ACUERDO 10938-12 (S.Ord.468.01.06): Se acuerda, por unanimidad, fijar la **PRÓXIMA SESIÓN DE PLENO** del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, para el día viernes **08 DE JUNIO DE 2012**.

Concurren al acuerdo los Consejeros Regionales, señores: Acuña, Alvarado, Bustamante, Caprioglio, Cepeda, De los Ríos, García, Giadach, González, Madero, Narváez, señora Joanna Núñez, señora Sandra Pastenes, Reyes y Rivera.

Pablo Toloza Fernández
Intendente Regional
Presidente Consejo Regional

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión transcrita de la 468ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional, CORE, Región de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a sesenta y una fojas. La sesión se encuentra grabada en CD, guardados en la Secretaría Ejecutiva del CORE.

Asimismo, se adjuntan 15 anexos, entregadas a cada uno de los señores Consejeros, y corresponden a:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Gastos CORES.
- Acta, 465ª, Sesión Ordinaria.
- Acta, 466ª, Sesión Ordinaria.
- Documento, Listado de Invitaciones señores CORES, Agenda desde el 04 al 09 Junio del 2012.
- Propuesta Bases específicas Fondo Regional de Seguridad Ciudadana GORE Afta.
- Minuta, de SENAME, proyecto "Arte Terapéutico que Aporta al Cambio", postulando al 2% Seguridad Ciudadana.
- Minuta, Adquisición Bus Municipal para Organizaciones Comunitarias.
- Minuta, Análisis Plan Regional de Turismo Sustentable.
- Minuta, Difusión Plan Regional de Promoción del Sector Turístico.

- Minuta, Difusión Plan Regional de Conciencia Turística.
- ORD. N° 669, de Alcalde Comuna San Pedro Atacama, Solicita dejar sin efecto 01 proyecto FRIL 2009 y 01 del 2010 que indica.
- Memo N° 085, de JDIPLAR, Remite Informes de Evaluación de Proyectos ingresados al SEIA.
- Ficha presentación proyecto "Conservación 6° Piso a la Norte Edificio Intendencia".
- Memo N° 99, de JDIPLAR, Presentación Proyecto "Adquisición Bus Municipal para Organizaciones Comunitarias.
- Memo N° 97 a JDIPLAR, Remite autorización de complemento de fondos para adjudicar fondo disponible por convenio mandato.

VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta